

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA**

ESCUELA DE POSGRADO

**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**



TESIS:

**Nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as)
en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023**

Para optar el grado académico de:

**MAESTRA EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GERENCIA
SOCIAL**

PRESENTADO POR:

Bach. Karen Leydy BAUTISTA TENORIO

ASESOR:

Mg. Filomeno Alejandro PERALTA IZARRA

AYACUCHO - PERÚ

2026

DEDICATORIA

A Moisés y Silvia, mis referentes inalcanzables, son testimonio en vida, son mis motivos, para seguir ese ejemplo de luz infinita.

A mi princesa Jharen: Niña que ilumina mis desvelos, alegra y motiva mis afanes personales y laborales, es la energía que, con su silencio, reconforta el trazo del camino emprendido, aun en tierras lejanas.

A mi amigo y compañero, Bryan: Como no reconocer la amistad construida con amor y comprensión, es la fortaleza que ambos emprendimos, en este tren de la vida, donde los sueños se convierten en un agradable transitar, superando los avatares propios del camino emprendido, el tiempo es el mejor testigo del compromiso asumido, por ambos.

AGRADECIMIENTO

A mi alma mater, templo del conocimiento. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, siempre fue un sueño en mi corazón de niña, tuve el honor de pertenecer. Ser parte de este prestigioso recinto académico, lo llevo con enorme orgullo.

A la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en la Maestría de Gerencia Social, extendiendo mi agradecimiento por la excelencia en los docentes, me impartieron enseñanzas y reflexiones impregnadas en mi pensamiento.

Al Profesor y Asesor Mg. Filomeno A. Peralta, mi gratitud por haber asumido por segunda vez este desafío. Esta experiencia me ha demostrado que una investigación se alcanza mediante el compromiso y constancia entre asesor y tesista, cimentada en la confianza, respeto y diálogo constante. Su disponibilidad de tiempo, fue importante para hacer posible la culminación de la investigación

A las Unidades de Protección Especial de Ica y Loreto, gracias por abrirme sus recintos, proporcionándome acceso a información útil en tiempos oportunos y dentro de ello un reconocimiento al equipo multidisciplinario.

INDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN	ix
ABSTRAC	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I.....	14
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.1. Descripción de la situación problemática.....	14
1.2. Formulación del problema.....	15
1.3. Formulación de objetivos.	15
1.4. Justificación.	16
1.4.1. Teórica.	16
1.4.2. Práctica.	16
1.4.3. Metodológica.	17
CAPITULO II.....	18
MARCO TEÓRICO	18
2.1. Antecedentes.	18
2.1.1. Internacional.....	18
2.1.2. Nacional.....	19
2.1.3. Local.....	20
2.2. Bases Teóricas.	21
2.2.2. Teoría de la Efectividad.....	21
2.2.3. Teoría de Sistemas para la protección infantil.....	22
2.2.4. Teoría del capital social de Coleman.....	23
2.2.5. Teoría de la accesibilidad.....	24
2.2.6. Teoría del apego.....	25
2.2.7. Enfoque Gerencia Social.....	25
2.3. Bases Conceptuales.	25
2.3.2. Medidas de Protección de las Unidades de Protección.....	26
2.3.3. Medidas de Protección en situaciones de riesgo.....	26
2.3.4. Riesgo de Desprotección Familiar.....	27
2.4. Marco Normativo.....	27
CAPÍTULO III	30
METODOLOGÍA	30
3.1. Tipo y nivel de investigación.....	30
4.1. Métodos.....	30

4.2. Diseño de investigación.	31
4.3. Población.	31
4.4. Técnicas e instrumentos.	31
4.5. Validez y confiabilidad de instrumentos.....	32
4.6. Técnicas de procesamiento de datos.....	32
4.7. Aspectos éticos.....	33
CAPITULO IV.....	34
RESULTADOS Y DISCUSION.....	34
4.1. Información General.	34
4.1.1. Ámbitos de competencia de la Upe Ica.	34
4.1.2. Cantidad de Profesionales de la Upe Ica.	36
4.1.3. Celeridad de atención de casos.	37
4.2. Nivel de Efectividad de las medidas de Protección en niños (as).....	37
4.2.1. Nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA.....	37
4.2.2. Nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA.....	42
4.2.3. Nivel de apoyo psicológico en los niños (as) o adolescentes en situaciones de riesgo en la UPE ICA.	46
4.3. Riesgo en los niños y niñas.....	51
4.3.1. Nivel de seguimiento del Plan de Trabajo Individual del niño (a) en situaciones de riesgo.....	51
4.4. Discusión.	52
CAPITULO V.....	56
CONCLUSIONES.....	56
RECOMENDACIONES.....	58
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	59
ANEXOS.....	63
Anexo 1. Matriz de Consistencia. Tema: Nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023.	64
Anexo 2. Operacionalización de las Variables.	65
Anexo 3. Cuestionario.....	67
Anexo 4. Validación de Instrumento.....	68
Anexo 5. Encuesta en línea Google Forms.....	72
Anexo 6. Base de datos.....	77
Anexo 7. Conteo de Respuestas.	80
Anexo 8. Solicitud a la Unidad de Protección Especial Ica MIMP.	81
Anexo 9. Registro fotográfico de entrevistas a padres y madres de familia.....	88

Anexo 10. Artículo Científico.....89

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Formula de efectividad	22
Figura 2. Los 7 elementos para el sistema de protección infantil.....	23
Figura 3. Ámbitos de competencia de la Upe Ica	34
Figura 4. Colaboración Interinstitucional con la Upe Ica.....	35
Figura 5. Cantidad de Profesionales en la Upe Ica 2023	36
Figura 6. La efectividad en la celeridad de atención de casos	37
Figura 7. Medida de Protección Involucramiento de actividades de la familia.....	38
Figura 8. Medida de Protección Cantidad de tiempo que los padres	40
Figura 9. Efectividad de la medida de protección Infantil en educación	43
Figura 10. Medida de Protección niños (as) matriculados durante el año escolar	43
Figura 11. Medida de Protección niños (as) que tienen acceso a seguro de salud	45
Figura 12. Beneficios de la terapia psicológica.....	47
Figura 13. Medida de Protección de Número de sesiones de terapia psicológica	47
Figura 14. Medida de Protección de Cambios en el bienestar emocional de los niños y sus familias tras recibir apoyo	49
Figura 15. Medida de Protección Número de revisiones periódicas realizadas del plan de trabajo por parte de los profesionales	52

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Profesionales de la Unidad de Protección Especial Ica, 2023</i>	31
---	----

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar el nivel de efectividad de las medidas de protección implementadas en niñas y niños en situación de riesgo en la Unidad de Protección Especial (UPE) de Ica durante el 2023. Se aplicó un enfoque aplicado, de nivel descriptivo univariado y diseño no experimental, transversal. La muestra estuvo conformada por 14 profesionales (05 trabajadoras sociales, 05 psicólogos y 04 abogados), seleccionados mediante muestreo no probabilístico censal. Se utilizó un cuestionario tipo Likert y el análisis se realizó con el software SPSS, aplicando la prueba no paramétrica de Wilcoxon para la muestra. Los resultados evidenciaron que el 57 % de los encuestados consideran moderado el apoyo familiar, debido a la limitada disponibilidad de los progenitores. El 79 % percibe un acceso moderado a la educación y el 43 % a los servicios de salud. En cuanto al apoyo psicológico, el 57 % califica como insuficiente, aunque se reportan mejoras parciales en el bienestar emocional. Solo el 36 % consideran adecuado el seguimiento del Plan de Trabajo Individual (PTI). Se concluye que la efectividad de las medidas de protección es percibida como moderada, sin evidencia estadística significativa de alta eficacia.

Palabras Clave: Nivel de efectividad, Medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo y Unidades de Protección Especial.

ABSTRAC

The objective of the research was to determine the level of effectiveness of the protective measures implemented for at-risk children in the Special Protection Unit (UPE) in Ica during 2023. An applied, univariate descriptive, non-experimental, cross-sectional approach was used. The sample consisted of 14 professionals (five social workers, five psychologists, and four lawyers), selected through non-probabilistic census sampling. A Likert-type questionnaire was used, and the analysis was performed with SPSS software, applying the non-parametric Wilcoxon test for the sample. The results showed that 57% of respondents consider family support to be moderate due to the limited availability of parents. Seventy-nine percent perceive moderate access to education and 43% to health services. In terms of psychological support, 57% rated it as insufficient, although partial improvements in emotional well-being were reported. Only 36% considered the monitoring of the Individual Work Plan (IWP) to be adequate. It was concluded that the effectiveness of the protective measures was perceived as moderate, with no significant statistical evidence of high efficacy.

Keywords: Level of effectiveness, Protective measures for children at risk, and Special Protection Units

INTRODUCCIÓN

La desprotección familiar de niñas y niños en contextos urbanos representa una de las problemáticas sociales más sensibles en la actualidad, pone en riesgo el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Según, Blacio (2018), persisten riesgos constantes que afectan la vulnerabilidad infantil, en muchos casos debido a la irresponsabilidad o negligencia de los padres, quienes priorizan sus actividades laborales bajo la percepción errónea de que ello garantiza el cuidado de sus hijos. Esta dinámica ocasiona una ausencia de vínculos afectivos y tiempo de calidad entre padres e hijos, debilita el desarrollo emocional y social de los menores.

En este escenario, la Unidad de Protección Especial (UPE) de Ica interviene, como entidad responsable de establecer medidas de protección orientadas a salvaguardar los derechos fundamentales de niños y niñas en situación de riesgo. No obstante, se ha identificado que dichas medidas presentan una eficacia moderada, debido a limitaciones como la falta de profesionales estables, carencia de recursos logísticos adecuados y deficiencias en el seguimiento de los Planes de Trabajo Individual (PTI). Estas condiciones obstaculizan la implementación efectiva de estrategias de protección, haciendo necesario evaluar el funcionamiento del sistema en su conjunto.

Para este propósito se planteó como problema general: ¿Cuál es el nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023?, para lo cual se formuló los siguientes problemas específicos a) ¿Cuál es el nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023? , b) ¿Cuál es el nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023? , c) ¿Cuál es el nivel de apoyo en los niños (as) y su familia en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023? y d) ¿Cuál es el nivel de seguimiento del del plan de trabajo individual del niño (a) en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023?

La investigación tuvo como objetivo principal: Determinar cuál es el nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023, cuyos objetivos específicos son a) Conocer cuál es el nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023, b) Conocer cuál es el nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as) en

situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023, c) Conocer cuál es el nivel de apoyo en los niños (as) y su familia en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023 y d) ¿Conocer Cuál es el nivel de seguimiento del del plan de trabajo individual del niño (a) en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023?.

La investigación presenta como justificación la viabilidad en conocer el nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE Ica, para ello utilizó diferentes teorías que permitieron concatenar con la práctica, hallazgos, los cuales fueron sometidos a análisis.

Dentro de la justificación práctica se encuentran los hallazgos obtenidos para su análisis permitirán a los interesados nuevos temas de investigación y servirá como modelo que permitirán posteriores estudios relacionados a la situación de desprotección que se encuentran los niños (as).

La presente investigación utilizó teorías que permitieron conocer diversos planteamientos relacionados al tema, fue importante el uso de métodos y técnicas, que se aplicaron en el mismo proceso de la investigación, coadyuvo el conocimiento de las variables y sus respectivos indicadores, permitieron obtener la validez y confiabilidad en el propósito de la investigación.

Metodológicamente, el estudio desarrolló un enfoque aplicado, orientado a resolver una problemática a través de hallazgos verificables, señala Salinas (2012). El nivel de investigación es descriptivo, busca analizar y describir la realidad de las medidas de protección implementadas, sin manipular las variables estudiadas. Tamayo y Tamayo (2004) dicen, una la investigación es descriptiva cuando permite interpretar fenómenos sociales de manera objetiva, favorece la comprensión de su naturaleza y funcionamiento.

La población estuvo conformada por profesionales de la UPE Ica, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico de tipo censal, incluyen a 05 trabajadoras sociales, 05 psicólogos(as) y 04 abogados, quienes participaron como informantes. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de encuesta, aplicada mediante un cuestionario con escala de Likert, permitió medir las percepciones sobre el nivel de efectividad del sistema de protección.

El diseño fue no experimental y transversal, no se manipularon las variables y los datos se recolectaron en un solo momento. Según Arias (2020), este tipo de diseño permite describir

fenómenos sociales tal como se presentan en la realidad. La encuesta, según Gutiérrez (2019), permite dar respuestas tanto descriptivas como relacionales, asegurando rigurosidad en la información recolectada. El cuestionario, como instrumento principal, fue diseñado siguiendo las recomendaciones de Sampieri, Fernández y Baptista (2014), quienes lo definen como un conjunto de preguntas estructuradas en torno a las variables de estudio.

Para una presentación acorde a la investigación, se ha estructurado en tres capítulos:

El capítulo I, presenta la revisión de literatura, marco teórico, marco referencial, sistema teórico, marco conceptual y marco normativo.

El capítulo II, presenta la metodología utilizada, fue tipo aplicada, nivel explicativo, la población para la investigación fue no probabilística por conveniencia, tomó en cuenta a 05 Trabajadoras Sociales, 05 psicólogos y 04 Abogados, para el recojo de información se aplicó como técnica la encuesta en línea de Google Forms.

El capítulo III, explica los resultados obtenidos los cuales se encuentran en concordancia con los objetivos llevando a su discusión mediante las variables y su demostración. Finalmente se presentan las conclusiones por cada objetivo específico y las recomendaciones pertinentes.

Para la realización del estudio de investigación, se afrontaron dificultades como la ausencia de disponibilidad de tiempo de los profesionales por razones de carga laboral, así como la dificultad en recabar información sobre el acceso a la información pública, para ello sirvió la persistencia ante los profesionales a fin de recoger información.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la situación problemática.

Durante la última década, el Estado peruano ha reconocido que la protección de la niñez no puede abordarse solo desde un enfoque sancionador o policial. En ese sentido, la Ley N.º 30506 (2016) otorgó al Poder Ejecutivo facultades para legislar en seguridad ciudadana, incorporando una mirada más preventiva, orientada no solo a reducir índices de violencia, sino a garantizar derechos fundamentales y mejorar la calidad de vida, tal como lo señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013) desde este enfoque, la seguridad ciudadana implica proteger el derecho a vivir con dignidad, a la integridad personal y al desarrollo pleno.

El estado identifica un factor determinante: la desprotección familiar temprana. Niños, niñas y adolescentes que crecen sin cuidado parental, sin acompañamiento emocional y sin contención, no solo ven vulnerados sus derechos, sino que se sitúan en riesgo de reproducir, en la adolescencia o adultez, conductas asociadas a violencia y transgresión. De ahí que el propósito de las políticas públicas ya no sea únicamente intervenir cuando el daño ha ocurrido, sino actuar de forma preventiva, fortaleciendo los entornos familiares y comunitarios.

El plan nacional de prevención y tratamiento del adolescente en conflicto con la ley penal (2014) sostiene este enfoque, señalando la urgencia de priorizar a aquellos que se encuentran sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos. Esto fue reafirmado por el Censo Nacional de Población Penitenciaria (2016), cuyos resultados evidencian que gran parte de los adultos privados de libertad provienen de hogares marcados por violencia, abandono, negligencia o rupturas afectivas.

El Comité de los Derechos del Niño (2011) ha reiterado al Perú la necesidad de fortalecer los mecanismos legales y técnicos que aseguren que los niños puedan permanecer, siempre que sea posible en su familia o, de no ser viable, en entornos alternativos seguros, permanentes y emocionalmente estables.

En este marco normativo y de responsabilidad internacional surge la creación y consolidación de las Unidades de Protección Especial (UPE). Estas nacen como respuesta

institucional derivada de compromisos asumidos por el Estado peruano, especialmente a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño. Su rol se formaliza con el Decreto Legislativo N.º 1297 (2016) y su reglamento, los cuales les otorgan la función de dictar medidas de protección, restituir derechos y actuar como entidades administrativas especializadas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). A partir del 2018, las UPE se expanden a nivel nacional, permitiendo que la protección especializada deje de ser un privilegio urbano para convertirse en una política pública con alcance territorial más amplio.

El marco histórico no solo describe una sucesión normativa, sino la evolución de un enfoque: pasar de intervenir cuando el daño ya es irreversible, a proteger antes de que la vulneración suceda. Las UPE representan, por tanto, el tránsito hacia un Estado más cercano, preventivo y protector, capaz de reconocer que los derechos de la niñez son también la base de una sociedad futura más segura, justa y humana.

1.2. Formulación del problema.

1.2.1. Problema general.

¿Cuál es el nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023?

1.2.2. Problemas específicos.

- a) ¿Cuál es el nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023?
- b) ¿Cuál es el nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023?
- c) ¿Cuál es el nivel de apoyo en los niños (as) y su familia en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023?
- d) ¿Cuál es el nivel de seguimiento del del plan de trabajo individual del niño (a) en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023?

1.3. Formulación de objetivos.

1.3.1. Objetivo principal.

Determinar cuál es el nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023.

1.3.2. Objetivos específicos.

- a) Conocer cuál es el nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023.
- b) Conocer cuál es el nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023.
- c) Conocer cuál es el nivel de apoyo en los niños (as) y su familia en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023.
- d) ¿Conocer Cuál es el nivel de seguimiento del del plan de trabajo individual del niño (a) en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023?

1.4. Justificación.

1.4.1. Teórica.

La investigación se justifica teóricamente porque permite analizar el nivel de efectividad de las medidas de protección aplicadas a niños y niñas en situación de riesgo atendidos por la Unidad de Protección Especial de Ica durante el año 2023, a partir de un marco conceptual establecido. La investigación toma como referencia la teoría de la efectividad planteada por Mejía (1998), el cual permitió comprender la relación entre los resultados alcanzados y los objetivos previstos, considerando los recursos y condiciones existentes.

Asimismo, se incorporaron aportes de la teoría de sistemas aplicada a la protección infantil, el capital social, la accesibilidad, la teoría del apego y el enfoque de gerencia social, facilitó una comprensión integral del fenómeno estudiado. Estas teorías permitieron explicar que la protección infantil no depende únicamente de la aplicación formal de medidas, sino también de la articulación institucional, la presencia de redes de apoyo y la atención a las necesidades emocionales y sociales de los niños y niñas. De esta manera, la investigación contribuye a ordenar y contextualizar conceptualmente el análisis de la efectividad de las intervenciones de protección en un escenario institucional específico.

1.4.2. Práctica.

Desde la viabilidad práctica, la investigación se justifica porque genera información relevante sobre el funcionamiento de las medidas de protección implementadas por la Unidad de Protección Especial de Ica. El análisis del nivel de efectividad permitió identificar cómo se desarrollaron dichas medidas desde la percepción de los profesionales involucrados, aporta una visión sobre la atención brindada a los niños y niñas en situación de riesgo.

Los resultados obtenidos permiten reconocer aspectos del proceso de intervención que requirieron fortalecimiento, así como aquellos que mostraron un desempeño adecuado dentro de las limitaciones propias del contexto institucional. En ese sentido, el estudio aporta elementos a ser considerados para mejorar la planificación y ejecución de acciones orientadas a la protección y restitución de derechos de la infancia atendida por la UPE Ica.

1.4.3. Metodológica.

La investigación se justifica metodológicamente porque utiliza un enfoque aplicado, descriptivo y univariado, el cual resultó pertinente para describir el nivel de efectividad de las medidas de protección sin intervenir ni modificar la realidad observada. El diseño no experimental y transversal permitió recoger información en un solo momento, lo que facilitó un análisis claro de la situación durante el 2023.

El uso del cuestionario como instrumento de recolección de datos permitió obtener información directa y organizada de los profesionales que integraron la Unidad de Protección Especial de Ica, considerados como informantes clave por su participación activa en la atención de casos. Este enfoque metodológico asegura coherencia entre los objetivos planteados y los procedimientos utilizados, permitiendo describir el fenómeno estudiado de manera sistemática y contextualizada.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes.

2.1.1. Internacional.

Dentro de este contexto, fue importante, tomar como referencia a:

Blacio (2018) en su tesis de la Universidad Regional Autónoma de los Andes “Uniandes” Ecuador, titulada: “Las medidas de protección a favor de niños, niñas y adolescentes y el interés superior del niño” La tesis analiza el marco legal que regula las medidas de protección infantil en Ecuador, destacando debilidades frente al principio del interés superior del niño. Desde un enfoque cualitativo y jurídico-documental, se revisaron leyes y casos relevantes. Se identificaron deficiencias en la transición del antiguo código al COGEP, como vacíos normativos y falta de protocolos. Se concluye que el sistema actual es insuficiente y se propone su reforma, junto con una mejor capacitación y articulación institucional.

Nalda (2016) en su tesis de la Universidad de Ciencias de Derecho Chile, titulada: “La eficacia del procedimiento de medidas de protección del niño, niña o adolescente” analiza el procedimiento especial de aplicación de medidas de protección establecido en la ley N° 19.968. Su investigación, fue de enfoque cualitativo y nivel descriptivo, se centró en entrevistas realizadas a miembros del Poder Judicial y SENAME. En sus conclusiones, Nalda señala que, aunque las medidas de protección son dictadas, no se monitorean de manera oportuna debido a la falta de un seguimiento judicial adecuado. Además, examina la evolución de la tutela de la infancia en Chile y los mecanismos internacionales de protección de los derechos de los niños.

Coria, Quiroga y Vicencio (2014) en la tesis de la Universidad Nacional de Cuyo Argentina, titulada: “Las medidas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y el Trabajo Social” aborda el impacto de las medidas de protección en la infancia y adolescencia desde una perspectiva de Trabajo Social. Este estudio documental empleó diversas metodologías, como encuestas, fichas psicotécnicas, entrevistas estructuradas y observación, para analizar la aplicación de estas medidas. En sus conclusiones, los autores destacan que el proceso de implementación de las medidas de protección se enfoca principalmente en el control social y en enfoques aislados, lo que limita su capacidad para resolver de manera efectiva los problemas subyacentes.

2.1.2. Nacional.

Villegas (2022) en su tesis de la Universidad de Huánuco, titulada: “Nivel de efectividad de las medidas de protección en favor de los menores en abandono moral en el Juzgado de Familia de Tingo María, 2017-2018” analiza la efectividad de las medidas de protección en favor de menores en abandono moral en el Juzgado de Familia de Tingo María durante el período 2017-2018. Este estudio, desarrollado bajo un enfoque cuantitativo, empleó un diseño no experimental con variantes relacional y descriptiva, utilizando el análisis de expedientes como método principal. Entre sus conclusiones, se destaca que: El 80% de los jueces considera que las medidas de protección dictadas son efectivas, mientras el 20% las percibe como ineficaces. En cuanto a la valoración de las medidas, el 20% de los jueces las considera bajas, el 40% las califica como medias, y el otro 40% las considera altas. De los diez expedientes analizados, seis permitieron el acceso de los menores a centros de atención y protección, mientras que cuatro brindaron apoyo a las familias para fortalecer sus habilidades de cuidado y crianza.

Guevara (2021) en su tesis de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” titulado: “Actuación del Estado y su Eficacia en la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación De Riesgo de Desprotección Familiar en el Distrito de Parcona, 2019” analiza la eficacia de la actuación del Estado en la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar en el distrito de Parcona durante el año 2019. Este estudio, de tipo básica cuantitativa y nivel explicativo, empleó un diseño no experimental – transeccional y utilizó la encuesta como técnica principal, complementada con datos secundarios mediante fichaje. La población analizada estuvo conformada por 44 casos de niños y niñas. Entre sus conclusiones, se destaca que las medidas de protección en situaciones de riesgo han demostrado gran efectividad, ya que una alta proporción de respuestas refleja: Apoyo a las familias para mejorar el cuidado y crianza de los menores. Acceso a servicios de educación y salud. Disponibilidad de recursos para prevenir la violencia familiar. Sin embargo, se identificaron deficiencias en el apoyo psicológico y en la inclusión en programas sociales

Serrano (2020) en su tesis de la Universidad Cesar Vallejo, titulado: “Medidas de protección del D.L.1297 y situación de riesgo de desprotección familiar en la Unidad de Protección Especial Apurímac, 2019” analiza la relación entre las medidas de protección del Decreto Legislativo 1297 y la situación de riesgo de desprotección familiar en la Unidad de

Protección Especial Apurímac durante el año 2019. Este estudio, de tipo aplicada, empleó un diseño no experimental con un nivel descriptivo correlacional y un enfoque cuantitativo. La población analizada consistió en expedientes judiciales del año 2019. Entre sus conclusiones, se destaca que las medidas de protección no se han implementado de manera efectiva debido a la escasez de profesionales especializados, en áreas como derecho, psicología, trabajo social y psicoterapia. Como resultado, no se ha logrado una atención eficaz que cumpla con los estándares del Plan de Trabajo Individual.

2.1.3. Local.

Gómez (2021) en su tesis de la Universidad Cesar Vallejo, titulada: “Eficacia funcional en la Unidad de Protección Especial del Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables Ayacucho, 2020” analiza la eficacia funcional de la Unidad de Protección Especial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en Ayacucho durante el año 2020. Este estudio, de tipo básico descriptivo y con enfoque cualitativo, empleó entrevistas y encuestas como técnicas de recolección de datos, aplicadas a tres abogadas, dos psicólogos y dos trabajadores sociales de la UPE Ayacucho. Gómez concluye que, si bien la UPE Ayacucho cumple con los procedimientos establecidos para la protección de los NNAs, aún persisten brechas estructurales y operativas que obstaculizan su efectividad. Los profesionales reconocen que en muchos casos la normativa avanza más rápido que las condiciones reales para aplicarla, lo que provoca demoras, sobrecarga laboral y respuestas que, aunque bien intencionadas, no siempre llegan prontitud y calidez que requiere la niñez en riesgo.

La Organización no Gubernamental de Word Visión (2018) en el artículo: “El Estado y la Protección de la Niñez y la Adolescencia. Diagnóstico del Sistema de Protección en el Perú 2013-2017 - Ayacucho” presenta un análisis detallado sobre el acceso y cobertura de los servicios de protección infantil en diversas regiones del país, incluyendo Áncash, Ayacucho, Cusco, La Libertad, Lima y Huancavelica. Entre sus hallazgos, se destaca que los servicios de protección más accesibles y con mayor cobertura en la comunidad incluyen comisarías, centros de salud y DEMUNA, seguidos por los CEM y las fiscalías. Sin embargo, en zonas rurales, estos servicios son limitados o están situados a grandes distancias, lo que puede implicar días de viaje. El estudio también señala que, hasta el momento, la protección infantil se ha centrado principalmente en el apoyo legal y/o penal, con un enfoque predominantemente punitivo. Por ello,

se recomienda la incorporación de psicólogos o terapeutas para desarrollar una intervención integral que abarque a la víctima, el agresor y la familia

Salazar (2013) en su tesis “La protección penal a niños y adolescentes víctimas de violencia familiar”, se enfocó en indagar las fallas del sistema de justicia penal cuando se trata de resguardar los derechos de NNAs, que han sufrido violencia familiar. En ese sentido, el objetivo buscó no solo describir, sino también comprender de qué manera se brinda esta protección desde el ámbito penal. Además, evaluó si en la práctica se están aplicando los principios que reconocen a estos menores como sujetos de derechos y si realmente se prioriza el interés superior del niño al momento de tomar decisiones en los procesos judiciales. Además, investigó el impacto de la intervención del Poder Judicial, la defensa técnica de las víctimas y el alcance de la protección penal en casos de violencia familiar. Entre las conclusiones más relevantes, se resalta que los menores afectados no tienen un acceso adecuado a la protección penal, enfrentándose a situaciones de desprotección debido al desconocimiento de los derechos de la infancia por parte de los operadores jurídicos.

2.2. Bases Teóricas.

2.2.2. Teoría de la Efectividad.

Se ha tomado en cuenta a la teoría de Mejía (1998) donde involucra a la eficacia, es decir “el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles, supone a llevar a cabo la labor que se propone como meta o tarea” quien resalta a la eficacia como un resultado que tiene que ver con los tiempos y los costos para llegar al resultado final.

Mejía (1998) define a la eficacia como, la relación entre lo logrado y lo anticipado entre lo alcanzado y lo esperado, la eficacia tiene niveles establecidos para la eficacia así como las dificultades que se presentan en su ejecución, para una comprensión se ha elaborado el siguiente gráfico:

Figura 1.

Formula de efectividad.



$$\text{Efectividad} = \frac{\text{Objetivos propuestos}}{\text{Metas alcanzadas}}$$

Para el autor Mejía (1998) dice, quien es eficiente y es eficaz, en esencia decimos que es efectivo, la aplicación de los índices de efectividad, generan beneficios como la necesidad de establecer metas para su labor, lo cual, por sí sólo, constituye un gran valor en términos de fijación de objetivos, establecimiento de prioridades, asignación de recursos, medición de capacidades e integración de esfuerzos. Según el autor señala que la efectividad ocasiona beneficios dentro de la perspectiva de lograr sus metas, es un indicador que permite señalar los objetivos, tomando en cuenta los recursos y capacidades.

2.2.3. Teoría de Sistemas para la protección infantil.

Propuesta por Bertalanffy (1928) dice, que el desarrollo de los niños, niñas ocurre dentro de un sistema compuesto por interacción de familia, escuela, comunidad e instituciones, World Visión (2011) retoma este principio y lo adapta a la protección integral, señalando que ningún actor, por sí solo, puede garantizar el bienestar de la niñez.

Desde esta perspectiva, la protección infantil se concibe como un sistema articulado que integra mecanismos formales (como políticas, normas, instituciones y servicios especializados) e informales (familia, redes comunitarias, líderes locales, organizaciones sociales). Su finalidad es prevenir, detectar y responder de manera oportuna ante situaciones de negligencia y vulneración de derechos.

Figura 2.

Los 7 elementos para el sistema de protección infantil.



Nota. Gráfico World Visión (2011).

Moriello (2023) enfatiza que la protección de la niñez de no debe concebirse únicamente desde una dimensión normativa o institucional, sino como un proceso multisectorial que integra lo familiar, comunitario y estatal en un mismo campo de acción. Esto significa que la protección se fortalece cuando los entornos cercanos al niño, son capaces de reconocer riesgos y sostener vínculos afectivos seguros. Por su parte, Manceñido (2005) plantea, el sistema protector se construye a partir de redes reales, es decir no se trata de servicios disponibles, sino también de la capacidad colectiva de respuesta, donde la responsabilidad no debe recaer únicamente en la familia o en el aparato estatal, sino en la interacción organizada de todos los niveles sociales.

En este sentido, la protección infantil no solo depende de medidas aisladas, sino de un sistema efectivo que integre comunidades, familias, instituciones y políticas públicas. La medición de la efectividad de estas medidas es crucial, ya que permite evaluar el impacto de las acciones implementadas y ajustar estrategias para mejorar la seguridad y el desarrollo de los menores.

2.2.4. Teoría del capital social de Coleman.

La propuesta teórica del capital social, desarrollada por Coleman (1988), plantea que el acceso de las personas a servicios fundamentales como la educación y la atención médica no depende únicamente de condiciones personales o económicas, sino que está estrechamente

relacionado con los vínculos sociales que establecen, las redes de apoyo que los rodean y las normas compartidas en su entorno.

Según, esta visión, cuando las relaciones familiares son débiles o están marcadas por situaciones de negligencia, violencia o abandono, las niñas, niños y adolescentes enfrentan una carencia de conexiones sociales que les permitirían integrarse, permanecer y beneficiarse de forma efectiva de los sistemas educativos o sanitarios.

La carencia de redes de apoyo sólidas ya sean familiares, comunitarias o institucionales genera obstáculos no visibles de manera inmediata, pero determinantes para que la infancia acceda a sus derechos en materia educativa y de salud.

2.2.5. Teoría de la accesibilidad.

La propuesta teórica de Andersen (1995) para explicar el acceso a servicios de salud aplicable a otros ámbitos del bienestar social, dice que la utilización efectiva de estos servicios está determinada por la convergencia de tres categorías fundamentales.

Los elementos predisponentes, son aquellas características personales o del entorno familiar que influyen en la disposición inicial para acudir a un servicio. Entre ellas se incluyen la edad, el sexo, la formación académica de los adultos responsables y las creencias culturales. Por ejemplo, familias donde los cuidadores presentan baja escolaridad podrían no otorgar importancia a la educación formal de sus hijos.

Condiciones habilitantes, se refieren a los recursos concretos que permiten o dificultan el acceso, como los medios de transporte, el ingreso económico del hogar, la infraestructura local o la disponibilidad de profesionales. En áreas rurales o de alta vulnerabilidad, suelen presentarse obstáculos como la lejanía de los centros de atención, la ausencia de instalaciones adecuadas o la falta de personal capacitado.

Necesidades percibidas y objetivas, este componente alude tanto a las necesidades reales de los individuos como a la forma en que estas son comprendidas por las propias familias. Si no se percibe como prioritario realizar chequeos médicos o asistir de forma constante a la escuela, es probable que se reduzca la demanda de dichos servicios, aun cuando estos existan y estén operativos.

El modelo destaca que no basta con que un servicio esté físicamente disponible para garantizar su uso. Es imprescindible que este se adapte a las realidades del entorno y que los

actores sociales en especial las familias tengan las condiciones y el conocimiento necesarios para acceder a él de manera efectiva.

2.2.6. Teoría del apego.

La teoría del apego, desarrollada por Bowlby (1988) ofrece una base teórica sólida para comprender el impacto de las relaciones afectivas en el desarrollo emocional de la infancia. Esta perspectiva plantea que los seres humanos poseen una tendencia innata a establecer lazos emocionales profundos con sus cuidadores principales, los cuales proporcionan seguridad y apoyo en momentos de necesidad. Estos vínculos, especialmente durante los primeros años de vida, no solo cumplen funciones de protección y consuelo, sino que también configuran las bases para el equilibrio emocional, la confianza interpersonal y el desarrollo psicosocial del individuo.

En contextos de riesgo o desprotección familiar, como los abordados por las Unidades de Protección Especial (UPE), la teoría del apego ofrece una guía valiosa para diseñar intervenciones que prioricen la estabilidad emocional, la continuidad de los cuidados y el fortalecimiento del vínculo afectivo entre los niños y sus figuras de referencia, sean estas familiares biológicos o sustitutos. Además, subraya la necesidad de garantizar la permanencia de servicios terapéuticos, educativos y comunitarios que sostengan los avances logrados en el plano afectivo, evitando que los niños experimenten nuevas rupturas o carencias emocionales.

2.2.7. Enfoque Gerencia Social.

Rey (2002) plantea este enfoque con el propósito de atender los problemas organizacionales vinculados a la gestión de políticas y programas sociales, orientándose hacia el cumplimiento de objetivos de eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad. Asimismo, su aporte resulta relevante para la investigación, ya que facilita el análisis y comprensión de las políticas públicas relacionadas con la gestión y los programas sociales a partir de su efectividad.

Ortiz (2013) señala, este enfoque implica una capacidad de crítica y evaluación de la efectividad y eficiencia de las actuales políticas sociales, sus limitaciones, los efectos bumerang (efectos no deseados), inconsistencias y contradicciones. Implica también en los gerentes sociales la capacidad de incidir crítica, pero constructivamente para que existan políticas sociales incluyentes, pertinentes y adaptadas a las diferentes circunstancias y contextos sociales y políticos; asimismo, analizar la sostenibilidad y contribución a la equidad de las políticas.

2.3. Bases Conceptuales.

2.3.2. Medidas de Protección de las Unidades de Protección.

El autor Blacio (2018) define, como acciones que se adoptan de forma administrativa en favor de un niño (a) y adolescentes, cuando se ha producido o existe el riesgo inminente de que se produzca una violación de sus derechos por acción u omisión de sus progenitores o responsables o del propio niño, niña o adolescente. En la aplicación de las medidas se deben preferir aquellas que protejan y desarrollen los vínculos familiares y comunitarios. Así mismo, para La Defensoría del Pueblo (2022) también, son actuaciones o decisiones que se adoptan a favor de una niña (o) adolescente en situación de riesgo o desprotección familiar, para garantizar o restituir sus derechos y satisfacer sus necesidades.

2.3.3. Medidas de Protección en situaciones de riesgo.

2.3.3.1. Nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as).

Grado de implicancia y compromiso que tienen los miembros de la familia en la atención, orientación y acompañamiento emocional y físico de los niños(as), en condiciones que permitan su desarrollo dentro de un entorno estable y afectivo (Art. 4, D.L. 1297).

2.3.3.2. Nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as).

Hace alusión a la medida en que los niños y niñas pueden beneficiarse efectivamente de servicios educativos y sanitarios esenciales para su bienestar. (Art. 10 y 11, D.L. 1297).

2.3.3.3. Nivel de apoyo psicológico en los niños (as) y su familia.

Se relaciona con el respaldo profesional y terapéutico dirigido a niños(as) y sus cuidadores, cuyo propósito es mitigar el impacto emocional derivado de situaciones vulnerables (Art. 17, D.L. 1297).

2.3.3.4. Nivel de seguimiento del Plan de Trabajo Individual del niño (a) en situaciones de riesgo.

Comprende la evaluación periódica y sistemática de las acciones contenidas en el plan individualizado de intervención que se implementa cuando un niño o niña se encuentra en riesgo. Este proceso permite verificar si se están cumpliendo los

objetivos propuestos y, de ser necesario, realizar ajustes que garanticen la mejora progresiva de su situación (Art. 19, D.L. 1297).

2.3.4. Riesgo de Desprotección Familiar.

Dentro del Decreto Legislativo N°1297, según el diario El Peruano (2016) para “La protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlo”, la define como, una situación en la que una niña, niño o adolescente ve amenazado o afectado el ejercicio de sus derechos, ya sea por factores personales, familiares o sociales que limitan su desarrollo integral, aunque sin llegar a constituir un caso de gravedad. Estas circunstancias, al no poder ser atendidas adecuadamente por la familia, requieren la intervención del Estado mediante la adopción de medidas oportunas que prevengan la desprotección familiar. Sin embargo, dicha intervención no debe, en ningún caso, implicar la separación del menor de su núcleo familiar de origen.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2020) sostiene que una situación de riesgo de desprotección familiar se presenta cuando los derechos de una niña, niño o adolescente se ven amenazados o afectados, aunque sin llegar a constituir un caso de gravedad. Este tipo de situaciones pueden ser identificadas a través de la tabla de valoración de riesgo. Frente a ello, las Unidades de Protección Especial (UPE) intervienen trabajando directamente con la familia, con el propósito de revertir la problemática mediante la implementación de un Plan de Trabajo Individual.

2.3.5. Unidad de Protección Especial.

La Defensoría del Pueblo (2022) indica que las instancias administrativas del Ministerio de la Mujer intervienen en los procesos relacionados con la desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes que carecen de cuidados parentales o que se encuentran en riesgo de perderlos. Estas instancias tienen la responsabilidad de dictar medidas de protección que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos, así como de restituir aquellos que hayan sido vulnerados.

2.4. Marco Normativo.

En el Perú, el Decreto Legislativo N.º 1297, promulgado en el 2018, establece el marco normativo orienta la intervención del Estado ante situaciones de vulnerabilidad que afectan a niñas, niños y adolescentes, especialmente cuando se encuentran sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos.

Esta normativa tiene como finalidad evitar la separación innecesaria de la familia de origen, y en aquellos casos donde esta separación ya ha ocurrido, promover acciones orientadas a su protección y eventual reintegración familiar, garantizando en todo momento el respeto de sus derechos fundamentales y su desarrollo dentro de un entorno que asegure estabilidad, afecto y seguridad.

Este marco contempla, entre otras disposiciones, medidas de protección temporal tales como el acogimiento familiar y el acogimiento residencial, mecanismos que buscan ofrecer una respuesta inmediata a las necesidades de cuidado, protección y contención emocional de los menores. A través de estas medidas, se articulan funciones específicas para las Unidades de Protección Especial (UPE), que actúan como instancias encargadas de ejecutar y supervisar la implementación de las acciones de protección.

El articulado del decreto resalta aspectos fundamentales para asegurar la eficacia de las intervenciones. En ese sentido, el artículo 4 subraya la necesidad de que los integrantes del núcleo familiar participen activamente en la atención emocional y física de los niños, asumiendo un rol comprometido que favorezca su desarrollo integral en un contexto afectivo y seguro. Por su parte, los artículos 10 y 11 se enfocan en garantizar el acceso real y oportuno a servicios básicos de educación y salud, reconociendo estos derechos como pilares esenciales para el bienestar y la inclusión de la infancia.

El artículo 17 dispone que debe proporcionarse apoyo profesional y terapéutico especializado tanto a los niños y niñas como a las personas que ejercen su cuidado, con el objetivo de aminorar las secuelas emocionales que puedan derivarse de experiencias de abandono, negligencia o cualquier otra forma de desprotección. Este tipo de acompañamiento psicosocial resulta clave para fortalecer las capacidades de recuperación y adaptación.

En complemento a lo anterior, el artículo 19 dispone la realización de una evaluación continua del plan de intervención individualizado, instrumento que orienta el proceso de atención en cada caso. Este monitoreo permite identificar avances, dificultades o desajustes, y, de ser necesario, reformular estrategias que conduzcan a una mejora progresiva en las condiciones de vida del niño o adolescente involucrado.

Así, el Decreto Legislativo N.º 1297 se erige como una herramienta normativa esencial para asegurar la protección integral de la infancia y adolescencia en el país, promoviendo un

enfoque centrado en el interés superior del niño y en el fortalecimiento del entorno familiar como base para su desarrollo sostenible y digno.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Tipo y nivel de investigación.

La investigación fue de tipo aplicada, ya que no se limitó a describir a realidad de los niños y niñas atendidos por la Unidad de Protección Especial Ica, sino que buscó comprenderla para generar aportes que contribuyan a su mejora. En ese sentido, el conocimiento obtenido se orientó a responder a necesidades identificadas con el contexto de intervención. Tal como señalan Sampieri, Fernandez y Baptista (2014), la investigación aplicada se caracteriza por emplear los conocimientos científicos con la finalidad de dar respuestas a problemas prácticos y específicos, permitiendo que los resultados trasciendan el plano teórico y se traduzcan en acciones útiles. Desde esta perspectiva, la investigación se centró únicamente en la observación de las situaciones de riesgo, sino en aportar elementos que fortalezcan los procesos de protección, contribuyendo a una intervención estatal efectiva.

La investigación presenta un nivel descriptivo univariado, porque su objetivo fue describir y conocer el nivel de efectividad de las medidas de protección para niños en situaciones de riesgo en la Unidad de Protección Especial (UPE) de Ica. Tamayo y Tamayo (2004) dicen, la investigación descriptiva permite analizar a realidad tal cual se presenta, sin alterar los hechos, ni intervenir en procedimientos institucionales. Así, la investigación se limita en recoger información directa, sistemática y ordenada sobre la actuación de la UPE, con el fin de comprender determinar con claridad cómo están funcionando las medidas de protección y qué resultados están produciendo en la vida de los niños y niñas.

4.1. Métodos.

El método fue de carácter descriptivo, permitió observar y registrar la realidad institucional de la Unidad de Protección Especial de Ica tal como se presenta durante el 2023. Este método resultó pertinente porque el estudio no tuvo la intención de intervenir ni modificar los procedimientos existentes, sino de describir cómo se venían aplicando las medidas de protección y qué nivel de efectividad alcanzaban desde la experiencia del equipo técnico.

A través de este enfoque, se recogió información directa de los profesionales que participaron en la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, facilitó una

comprensión ordenada del funcionamiento de dichas medidas dentro del contexto institucional evaluado.

4.2. Diseño de investigación.

La investigación fue no experimental y transversal, significó que no se manipulo la variable. Arias (2020), en este tipo de diseño el investigador no introduce estímulos ni condiciones especiales, sino que observa la realidad tal como ocurre, permitiendo conocer el fenómeno sin modificarlo.

El diseño fue transversal la recopilación de datos se realizó en un único momento y una sola vez, lo que permitió obtener información del nivel de efectividad de las medidas de protección durante el periodo evaluado.

4.3. Población.

En relación a la población se ha elaborado la siguiente tabla:

Tabla 1.

Profesionales de la Unidad de Protección Especial Ica, 2023.

Año	Trabajadores sociales	Psicólogos (as)	Abogados	Total
2023	05	05	04	14

Nota. Unidad de Protección Especial Ica, 2023.

La población para la investigación, fue no probabilística de tipo censal, ya que se consideró la totalidad de los profesionales disponibles en el contexto de estudio. En total, se tomó en cuenta a 05 trabajadoras sociales, 05 psicólogos y 04 abogados, quienes participaron como informantes clave para el desarrollo del estudio.

4.4. Técnicas e instrumentos.

Se utilizó la encuesta como técnica de recolección de información, ya que permitió obtener de manera sistemática y organizada sobre la realidad estudiada, facilitando una mejor aproximación de la investigación de campo. Sampieri, Fernandez y Baptista (2014) , la encuesta constituye una técnica que posibilita recopilar información relevante para describir fenómenos y analizar variables, a partir de un diseño previamente estructurado que garantiza el rigor del proceso.

El instrumento utilizado, fue el cuestionario, el cual estuvo conformado por un conjunto de preguntas orientadas a medir las variables de la investigación. Según Sampieri, Fernandez y Baptista (2014), el cuestionario es un instrumento compuesto por preguntas diseñadas para recolectar información específica sobre una o más variables, contribuyendo a un análisis ordenado y confiable de los resultados.

4.5. Validez y confiabilidad de instrumentos.

La validez del instrumento se sustenta en la coherencia entre los objetivos de la investigación, la variable estudiada y las preguntas formuladas en el cuestionario. Cada ítem fue elaborado considerando las dimensiones de la efectividad de las medidas de protección, lo que permitió recoger información pertinente y acorde con el propósito del estudio.

Asimismo, la técnica de la encuesta, aplicada mediante un cuestionario estructurado. Sampieri, Fernandez y Baptista (2014) dicen, esta técnica resulta adecuada para investigaciones descriptivas cuando la información se obtiene de manera sistemática y organizada. La aplicación del instrumento a la totalidad de los profesionales de la UPE Ica contribuyó a fortalecer la consistencia de los datos recopilados.

La confiabilidad, se respaldó mediante la aplicación uniforme del cuestionario y el uso de una escala de Likert, facilitó que las respuestas fueran comprendidas y valoradas de forma similar por todos los participantes, permitió reducir interpretaciones ambiguas y asegurar estabilidad en la información obtenida.

4.6. Técnicas de procesamiento de datos.

El procesamiento de los resultados se desarrolló con la intención de comprender, desde la experiencia y mirada del equipo técnico de la Unidad de Protección Especial (UPE) de Ica, cómo fueron percibidas las medidas de protección implementadas en su labor diaria. Más que centrarse únicamente en cifras, el análisis busca reconocer las valoraciones, percepciones y reflexiones que los profesionales expresaron a partir de su trabajo directo con niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.

Para recoger la información se empleó un cuestionario estructurado con escala de Likert, permitió ordenar las opiniones del equipo técnico y darles un sentido interpretativo. Los resultados fueron organizados y presentados mediante gráficos elaborados con Google Forms, facilitó una lectura clara y accesible de la información. Asimismo, se utilizaron diagramas

conceptuales desarrollados con la aplicación app.napkin.ai, ayudaron a visualizar de manera comprensible los principales hallazgos de la investigación.

El proceso de análisis se realizó bajo un enfoque descriptivo, poniendo atención en cada dimensión evaluada de forma individual. Este abordaje permitió interpretar los resultados con profundidad, sin establecer comparaciones ni relaciones estadísticas entre variables, sino resaltando los matices y significados que emergieron de las respuestas de los participantes. De este modo, la interpretación de los resultados reflejó de manera fiel la realidad vivida por el equipo técnico, aportando una comprensión más cercana y contextualizada de la efectividad de las medidas de protección.

4.7. Aspectos éticos.

El desarrollo de la investigación se realizó respetando principios éticos propios de los estudios sociales. La participación de los profesionales de la Unidad de Protección Especial de Ica fue voluntaria, garantizándose el respeto a su decisión de participar y la confidencialidad de la información proporcionada.

Se cuidó el anonimato de los participantes, evitando referencias que permitieran su identificación en la presentación de los resultados. La información obtenida fue utilizada únicamente con fines académicos, manteniendo un manejo responsable de los datos.

La investigación se desarrolló con respeto hacia la labor profesional del equipo técnico y hacia la población atendida por la UPE, procurando que los resultados fueran presentados de manera objetiva, sin emitir juicios de valor ni afectar la integridad institucional.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

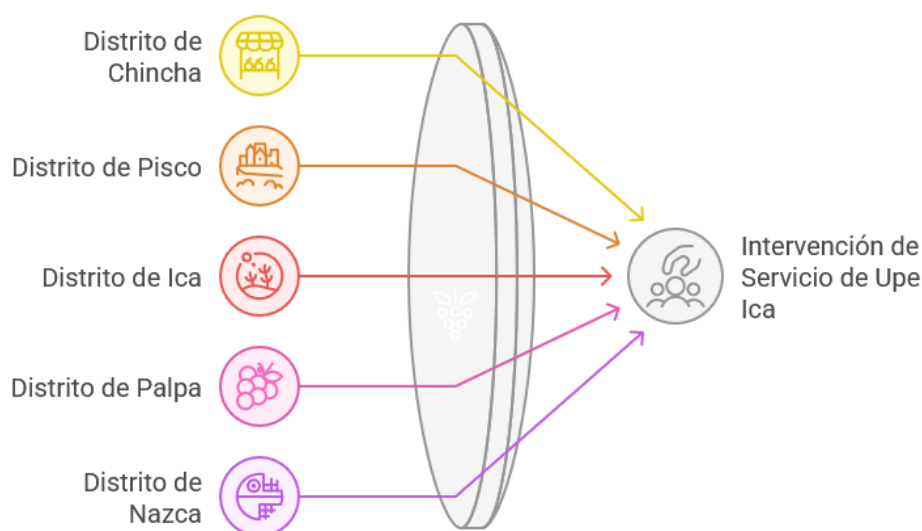
4.1. Información General.

4.1.1. Ámbitos de competencia de la Upe Ica.

El servicio de La Unidad de Protección de Ica es una instancia administrativa que interviene en situaciones de riesgos y desprotección familiar de los niños y niñas. Cubre los distritos de las Provincias de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nazca. Su función principal es dictar medidas de protección en favor de la población vulnerable de niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de garantizar y restituir sus derechos fundamentales, además de promover su desarrollo integral. A continuación, se muestra, los ámbitos de competencia:

Figura 3.

Ámbitos de competencia de la Upe Ica.



La intervención del Servicio de Upe Ica se lleva a cabo de manera descentralizada y abarca diversos distritos de la Región. Esta labor no se limita a un solo punto geográfico, sino que se extiende estratégicamente para cubrir las necesidades de varias zonas clave.

Entre los territorios priorizados se encuentran los distritos de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nazca, todos ubicados en el departamento de Ica. Cada uno de estos lugares presenta particularidades sociales y culturales que requieren un enfoque diferenciado, pero articulado, por

parte del servicio. A través de este despliegue territorial, se busca garantizar una atención integral y efectiva para las personas en situación de vulnerabilidad, adaptando las intervenciones a las realidades locales.

Esta estrategia territorial permite que la acción del servicio sea más cercana a las comunidades, fortaleciendo su impacto y generando respuestas más rápidas y contextualizadas a las problemáticas sociales de la región.

Figura 4.

Colaboración Interinstitucional con la Upe Ica.



Entre los actores fundamentales se encuentra el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que despliega servicios como los Centros de Emergencia Mujer, iniciativas en zonas rurales, el Inabif y los Equipos Itinerantes de Urgencia, todos orientados a la atención y prevención de situaciones de riesgo. A este esfuerzo se suman entidades como el Poder Judicial, encargado de administrar justicia y garantizar el debido proceso, y el Ministerio Público, que se encarga de la investigación y persecución de los delitos.

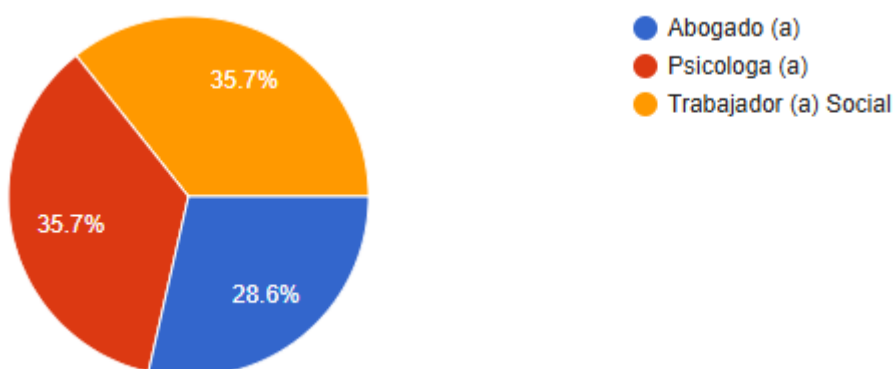
La Policía Nacional del Perú cumple un rol esencial en la intervención inmediata y la protección de las víctimas, mientras que los Gobiernos Locales participan activamente desde el territorio con acciones preventivas y de apoyo comunitario. Por su parte, la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (Demuna) se especializa en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Esta red interinstitucional permite enfrentar de manera más eficiente los casos de violencia y vulnerabilidad social, consolidando un enfoque colaborativo que prioriza la protección de los derechos humanos y el bienestar de las personas más expuestas a riesgos.

4.1.2. Cantidad de Profesionales de la Upe Ica.

Figura 5.

Cantidad de Profesionales en la Upe Ica 2023.



En la figura 5, se observa de la encuesta realizada a los profesionales de la Unidad de Protección Especial Ica revela, el 36% (5) sobre la cantidad de profesionales en la Upe Ica en el año 2023 fue conformada por Psicólogos (as), un 36% (5) fue conformada por Trabajador (ra) Social y el 27% (4) fue conformada por Abogados (as).

De acuerdo con el informe de acceso a la información pública solicitado al Ministerio de la Mujer y Poblaciones, durante el año 2023 (enero a diciembre), se atendieron 76 casos de niños y niñas en situación de riesgo de desprotección familiar, donde se aprobaron sus Planes de Trabajo Individual (PTI). Es importante tener en cuenta que, dentro de la organización de las Unidades de Protección Especial, existen equipos de evaluación de casos y equipos de Plan de Trabajo Individual (PTI). Estos últimos están conformados por dos equipos: uno par (trabajador social, psicólogo y abogado) y otro impar (trabajador social, psicólogo y abogado), sumando un total de 6 profesionales encargados de realizar el seguimiento de las medidas de protección de los niños y niñas incluidos en el PTI, abarcando los 5 distritos de Chincha, Pisco, Palpa, Nazca e Ica. En consecuencia, cada profesional llevó un mínimo de 13 casos durante el año 2023, sin incluir los casos de desprotección familiar, que son considerados de mayor complejidad.

4.1.3. Celeridad de atención de casos.

La celeridad de atención de casos implica la velocidad y la efectividad con la que los casos que requieren intervención, ya sean legales, sociales o médicos, son manejados y resueltos. Es especialmente crítico para garantizar que las niños y niñas reciban la atención y el respaldo requeridos lo antes posible para mitigar los riesgos y efectos de retraso más adversos.

Figura 6.

La efectividad en la celeridad de atención de casos.



Según la figura 6, para asegurar la celeridad en la atención de casos, es necesario que los protocolos de atención sean claros y eficientes, garantizando así una respuesta rápida. Además, la capacitación del personal en el manejo de casos y la disponibilidad de recursos adecuados, tanto humanos como materiales, son esenciales para una atención efectiva.

4.2. Nivel de Efectividad de las medidas de Protección en niños (as).

4.2.1. Nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA.

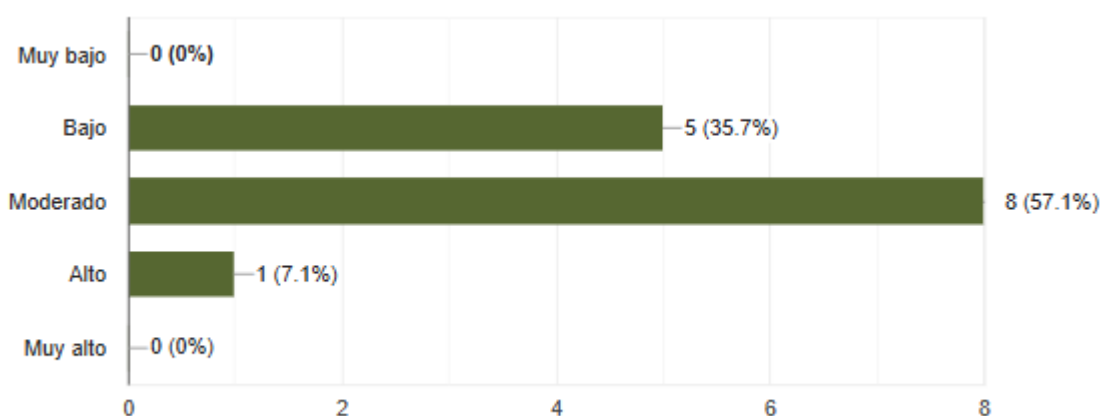
El Ministerio de la Mujer (2020) a través del Decreto Legislativo 1297 en el artículo 33, el objetivo de esta medida es proporcionar a las familias estrategias mediante la intervención directa de profesionales especializados, con el objetivo de establecer pautas de crianza positiva para niños y niñas. Por su parte, López et al. (2020), la intervención temprana y el apoyo especializado son fundamentales para promover el desarrollo saludable y el bienestar emocional de los menores en contextos familiares.

a) Involucramiento de actividades de la familia.

El involucramiento familiar implica aquellas acciones en las que los miembros de la familia participan activamente a través de actividades, tiempo de calidad, apoyo educativo, cercanía y comunicación. Estas actividades tienden a favorecer el crecimiento de los hijos, así como fortalecer las relaciones entre padres e hijos y otros familiares. De acuerdo Epstein (2001) define el involucramiento familiar como una colaboración entre escuela, familia y comunidad para apoyar y mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Figura 7.

Medida de Protección Involucramiento de actividades de la familia.



Según la figura 7, de la encuesta realizada a los profesionales de la Unidad de Protección Especial Ica, el 57 % (8) considera que el involucramiento en actividades familiares es moderado. Esto debido a que los progenitores trabajan y/o estudian y no cuentan con el soporte familiar adecuado para estar pendientes de las actividades de sus hijos. Por otro lado, el 36 % (5) opina que el involucramiento es bajo, porque, las familias no participan de manera consciente y activa en la vida de sus hijos. Sin embargo, el 7 % (1) considera que el involucramiento en actividades familiares es efectivo cuando se proporciona a la familia un Plan de Trabajo Individual, el cual incluye estrategias específicas para su interacción con los hijos.

Con el fin de profundizar la comprensión del involucramiento familiar en las actividades de los niños y niñas bajo medidas de protección, se incorporaron entrevistas semiestructuradas a padres y madres atendidos por la Unidad de Protección Especial Ica durante el 2023. La inclusión de sus testimonios permitió visibilizar las vivencias cotidianas de las familias y

comprender cómo las condiciones personales, laborales y emocionales influyen en su participación.

En los casos donde se identificó un involucramiento moderado, los padres expresaron su deseo de estar presentes en la vida de sus hijos, aunque reconocieron que las exigencias del trabajo y la falta de apoyo familiar limitan su participación. Una madre relató: “Yo sé que mi hijo me necesita más tiempo, pero trabajo todo el día y hago lo que puedo con lo poco que tengo” (M. R., 2023). De manera similar, un padre señaló: “No es que no quiera participar, sino que muchas veces no alcanzo a cumplir con todo” (J. L., 2023). Estos relatos evidencian una participación marcada por la intención y el afecto, pero condicionada por la realidad socioeconómica, lo que explica que los profesionales perciban este nivel de involucramiento como intermedio.

Respecto al bajo involucramiento familiar, algunos padres manifestaron dificultades para asumir activamente su rol parental, asociadas al desconocimiento, la inseguridad y la delegación de responsabilidades. Un entrevistado comentó: “A veces pienso que la institución sabe mejor qué hacer con mi hijo y por eso no me meto mucho” (C. A., 2023). Asimismo, una madre expresó: “No siempre sé cómo ayudarlo y prefiero no intervenir para no equivocarme” (L. P., 2023). Estos testimonios reflejan una distancia emocional y práctica, que se traduce en una participación limitada, coincidiendo con la percepción de los profesionales sobre un involucramiento bajo.

En contraste, en los casos donde se evidenció un involucramiento efectivo, los padres destacaron el acompañamiento recibido por parte de la Unidad de Protección Especial y la claridad brindada a través del Plan de Trabajo Individual. Una madre señaló: “Cuando me explicaron paso a paso lo que tenía que hacer, empecé a sentirme más segura como mamá” (S. G., 2023). De igual forma, un padre manifestó: “Con la orientación que me dieron, aprendí a organizarme mejor y a compartir más tiempo con mi hijo” (R. M., 2023). Estas voces muestran cómo la orientación y el seguimiento fortalecen la confianza parental y favorecen una participación más activa y consciente.

Los testimonios de los padres y madres permiten comprender que el nivel de involucramiento familiar no responde únicamente a la voluntad, sino también a las condiciones de vida, al nivel de orientación recibido y al acompañamiento institucional. La incorporación de estas entrevistas aporta una mirada más humana al análisis, reafirmando que el fortalecimiento

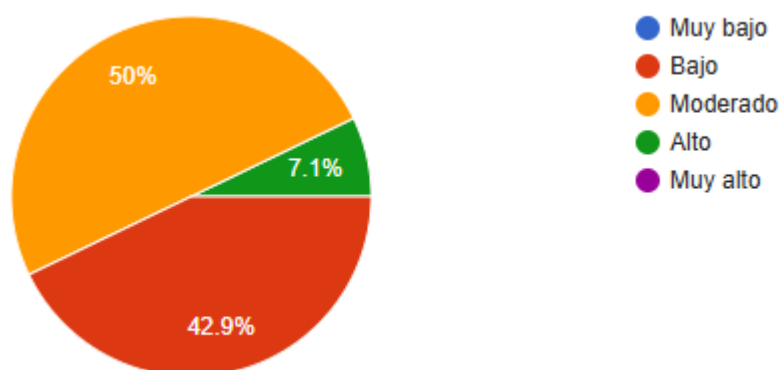
de las competencias parentales es un elemento clave para mejorar la efectividad de las medidas de protección en niños y niñas en situación de riesgo.

b) Cantidad de tiempo que los padres dedican a actividades de calidad con sus hijos.

El Decreto Legislativo 1297 (2018) señala, que los padres deben estar obligados a invertir tiempo con sus hijos a través de actividades que permitan el desarrollo emocional, social y cognitivo. Esta disposición legislativa garantiza que puedan dedicar un tiempo de atención a sus hijos para asegurar que, por esta vía, se desarrolle de manera integral. La autora Schioldberg (2016) dice, que la calidad del tiempo que los padres dedican a sus hijos es más crucial que la cantidad.

Figura 8.

Medida de Protección Cantidad de tiempo que los padres dedican a actividades de calidad con sus hijos



Según la Figura 8, la encuesta realizada a los profesionales de la Unidad de Protección Especial Ica, evidencia que el 50 % (7) considera que la cantidad de tiempo que los padres dedican a actividades de calidad con sus hijos es moderada. Esto se debe a que los progenitores priorizan la economía generada por sus trabajos de tiempo completo para cubrir las obligaciones con sus hijos. Por otro lado, el 43 % (6) opina que la cantidad de tiempo es baja, ya que muchas familias no valoran adecuadamente la importancia del tiempo de calidad. A menudo, no tienen la capacidad de dedicar este tiempo debido a diversas circunstancias y desafíos individuales. Sin embargo, es crucial que se realicen esfuerzos para priorizar la conexión emocional y las interacciones significativas, ya que estas pueden tener un impacto positivo duradero en el

desarrollo de los hijos y el 7 % (1) considera que la cantidad de tiempo dedicado a actividades de calidad es alta, debido a que las familias intentan organizar su tiempo para estar con sus hijos, de acuerdo al seguimiento de su plan de trabajo individual.

Para ampliar los resultados mostrados en la Figura 8, se recogieron entrevistas semiestructuradas a padres y madres de familia vinculados a la Unidad de Protección Especial Ica durante el 2023. A través de sus relatos fue posible identificar cómo el tiempo compartido con los hijos se ve atravesado por responsabilidades económicas, dinámicas familiares y el nivel de acompañamiento recibido por la institución.

Desde la experiencia de quienes presentan un tiempo de calidad moderado, los padres señalaron que el trabajo ocupa gran parte de su jornada diaria, lo que reduce los espacios de convivencia familiar. Una madre comentó: "Paso casi todo el día fuera de casa, trato de aprovechar los momentos que tengo, aunque sé que no siempre alcanza" (A. M., 2023). En esa misma línea, un padre expresó: "Quisiera compartir más, pero el cansancio me gana y solo puedo estar un rato con él" (J. C., 2023). Estos testimonios reflejan una presencia parental intermitente, marcada por el esfuerzo y la limitación del tiempo disponible, coherente con la valoración del 50 % de los profesionales.

En situaciones donde el tiempo dedicado resulta bajo, los padres reconocieron que las preocupaciones personales y familiares influyen en la poca atención brindada a sus hijos. Un entrevistado señaló: "Entre los problemas y el trabajo, no me doy cuenta de cuánto tiempo pasa sin compartir con mi hijo" (R. P., 2023). Del mismo modo, una madre manifestó: "No siempre pensamos en hacer algo juntos, cada uno está en lo suyo" (L. S., 2023). Estas expresiones evidencian una convivencia fragmentada y explican la percepción del 43 % de los profesionales, quienes identifican escasos espacios de interacción significativa.

En los casos donde se identificó un alto nivel de tiempo de calidad, los padres destacaron la organización de sus rutinas a partir del seguimiento del Plan de Trabajo Individual. Una madre indicó: "Aprendí a separar un momento del día solo para mi hijo, aunque sea corto, lo importante es estar presentes" (M. G., 2023). De manera similar, un padre expresó: "Ahora trato de cumplir mis horarios para no perder el tiempo que tengo con él" (F. R., 2023). Estas voces permiten comprender la percepción positiva del 7 % de los profesionales respecto a la dedicación parental.

Las entrevistas muestran que el tiempo de calidad con los hijos no depende únicamente de la cantidad de horas disponibles, sino de la capacidad de organización, la conciencia del rol parental y el acompañamiento institucional. La incorporación de estas entrevistas aporta una mirada más cercana a la realidad de las familias y fortalece el análisis sobre la efectividad de las medidas de protección implementadas en la Unidad de Protección Especial Ica.

4.2.2. Nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA.

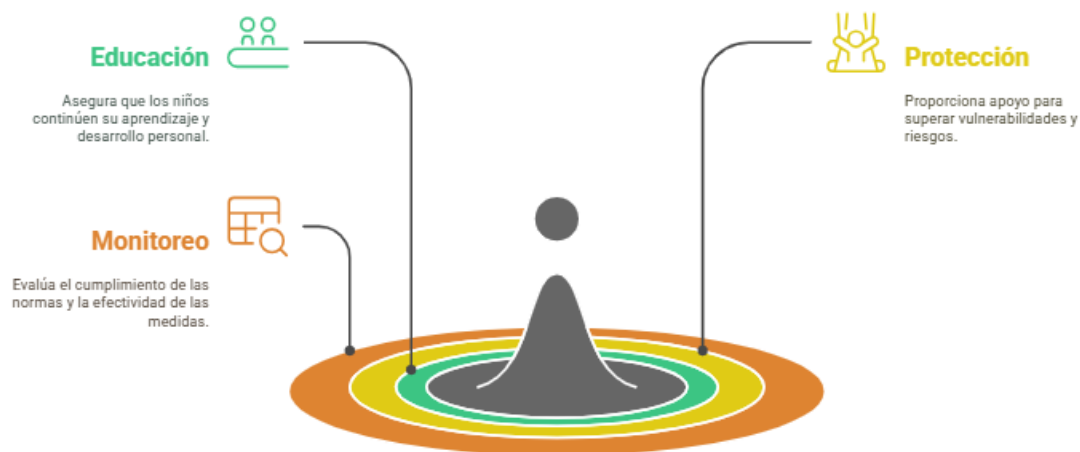
El Ministerio de la Mujer (2020) a través del Decreto Legislativo 1297 en el artículo 34, señala que el objetivo es asegurar el acceso de los niños y niñas a los servicios educativos ofrecidos por las instituciones educativas básicas y especiales. Fomentar la asistencia puntual, regular y sostenida, a fin de disminuir el riesgo de deserción escolar y asegurar a los estudiantes, en especial si tienen rezago escolar o exceden la edad prevista para el nivel correspondiente, el logro paulatino de los aprendizajes necesarios. Sánchez et al. (2019), la colaboración entre las autoridades educativas y de la comunidad educativa a fin de mejorar el acceso a la educación y disminuir la tasa de deserción y de repetición, permitirá garantizar la equidad y calidad educativa para todas y todos

a) Porcentaje de niños (as) matriculados durante el año escolar.

Este indicador, refiere al porcentaje de niños que están formalmente matriculados en el sistema educativo peruano, durante el año escolar y que están bajo medidas de protección según lo establecido por el Decreto Legislativo 1297, estas medidas buscan asegurar que los niños reciban la protección necesaria para garantizar su bienestar y desarrollo integral.

Figura 9.

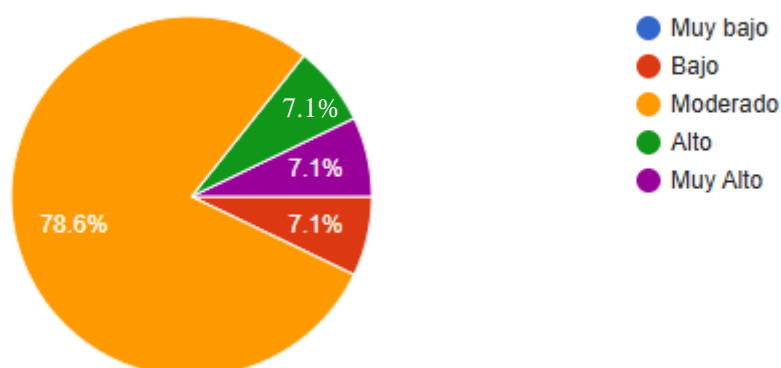
Efectividad de la medida de protección Infantil en educación.



La figura 9, muestra que la educación asegura que los niños bajo protección continúen su formación, el cual es esencial para su desarrollo personal. La protección garantiza que reciban el apoyo necesario para superar situaciones de vulnerabilidad y riesgo, mientras que el monitoreo permite evaluar el cumplimiento de las normativas de protección y la efectividad de las medidas implementadas. Al respecto, se presentan los resultados:

Figura 10.

Medida de Protección Porcentaje de niños (as) matriculados durante el año escolar.



Según lo expuesto en la figura 10, los resultados de las encuestas a la Unidad muestran que la mayoría, equivalente al 79 % (11), considera que el nivel de matrícula de niños y niñas durante el año escolar 2023 se mantiene en un rango moderado. Esta percepción se vincula con

las exigencias establecidas por los docentes y las autoridades escolares, lo que provoca que algunos padres no logren completar el proceso de inscripción en el plazo establecido, ya sea por falta de tiempo o por descuido.

En contraste, un 7 % (1) estima que la matrícula fue alta, señalando que muchos padres cumplen con este procedimiento principalmente por temor a posibles consecuencias legales derivadas de los trámites administrativos de la UPE. Otro 7 % (1) opina que el nivel de matrícula fue bajo, atribuyéndolo a las limitaciones económicas de las familias y, en ciertos casos, al desinterés de algunos progenitores en la educación de sus hijos. Finalmente, un 7 % (1) adicional considera que la matrícula fue elevada, dado que los niños pudieron acceder a los servicios educativos disponibles.

Para comprender las razones que influyen en la matrícula escolar de los niños y niñas bajo medidas de protección, se realizaron entrevistas semiestructuradas a padres y madres vinculados a la Unidad de Protección Especial Ica durante el 2023. A partir de sus testimonios, se identificaron factores administrativos, económicos y actitudinales que inciden directamente en el acceso oportuno a la educación.

Desde la experiencia de familias donde la matrícula se realizó de manera moderada, los padres señalaron que las exigencias de las instituciones educativas y las dificultades para cumplir con los plazos influyeron en el proceso. Una madre comentó: “A veces no logro hacer la matrícula a tiempo porque trabajo y no siempre puedo ir al colegio cuando piden los documentos” (R. M., 2023). En esa misma línea, un padre expresó: “Nos piden muchos requisitos y uno se atrasa, no es que no quiera matricularlo” (L. C., 2023). Estos relatos permiten comprender la percepción mayoritaria de los profesionales, quienes identifican un cumplimiento parcial del proceso de matrícula.

En los casos donde se evidenció un alto porcentaje de matrícula, los padres reconocieron que el acompañamiento y las orientaciones brindadas por la UPE influyeron de manera decisiva. Una madre señaló: “Cuando me explicaron que podía tener problemas, si no matriculaba a mi hijo, hice todo para cumplir” (A. P., 2023). Asimismo, otro padre manifestó: “Con el apoyo de la UPE logré matricularlo y ahora está asistiendo al colegio” (J. R., 2023). Estas expresiones reflejan cómo el procedimiento administrativo y el seguimiento institucional favorecen el acceso a la educación.

En contraste, algunas familias relataron situaciones donde la matrícula fue baja o inexistente, principalmente por limitaciones económicas y desinterés parental. Un entrevistado comentó: “No tengo dinero para los útiles ni el uniforme, por eso no lo matriculé” (C. D., 2023). De igual forma, una madre expresó: “A veces siento que estudiar no le va a servir mucho, por eso no insistí” (M. T., 2023). Estos testimonios explican la percepción de los profesionales sobre la baja matrícula en determinados casos, vinculada a condiciones de vulnerabilidad y escasa valoración de la educación.

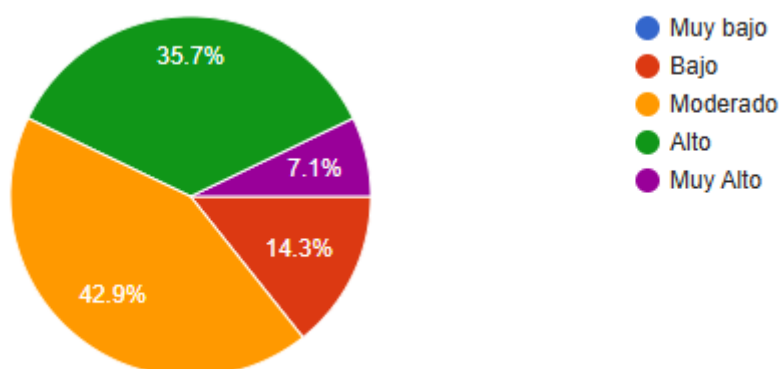
En conjunto, las entrevistas evidencian que la matrícula escolar de los niños y niñas bajo medidas de protección no depende únicamente de la disponibilidad de servicios educativos, sino también de factores económicos, administrativos y del nivel de compromiso de los progenitores. La incorporación de las voces de los padres permite comprender la complejidad del proceso y refuerza la importancia del acompañamiento institucional para garantizar el derecho a la educación.

b) Porcentaje de niños (as) que han tienen acceso a seguro de salud.

Este indicador mide el porcentaje de niños y niñas que cuentan con algún tipo de cobertura de seguro de salud. Esto incluye seguros públicos o privados que cubren la atención médica y protección sanitaria de los infantes.

Figura 11.

Medida de Protección Porcentaje de niños (as) que tienen acceso a seguro de salud.



En la Figura 11, se observa que la encuesta realizada a los profesionales de la Unidad de Protección Especial Ica indica, el 43 % (6) que el porcentaje de menores con acceso a seguro de salud es moderado, paulatinamente, se están insertando en los servicios de salud y otros ofrecidos por el gobierno. Por otro lado, el 36 % (5) estima que el porcentaje de menores con

acceso a seguro de salud es alto, debido a que existe acceso al Seguro Integral de Salud (SIS). Sin embargo, como el servicio no siempre es eficiente y oportuno, los progenitores a menudo buscan atención particular, se automedican o, por falta de recursos económicos, no acuden a ningún servicio. Además, el 14 % (2) opina que el porcentaje de menores con acceso a seguro de salud es bajo, ya que en nuestra realidad son pocos los niños que acuden a un centro de salud debido a la falta de dinero en las familias. El 7 % (1) considera que el porcentaje de menores con acceso a seguro de salud es muy alto, dado que el Estado Peruano los afilia oportunamente al seguro de salud (SIS).

4.2.3. Nivel de apoyo psicológico en los niños (as) o adolescentes en situaciones de riesgo en la UPE ICA.

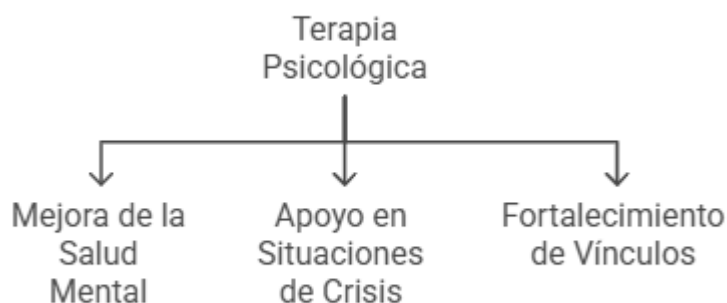
El Ministerio de la Mujer (2020) a través del Decreto Legislativo 1297 en el artículo 36, el objetivo de esta medida es atender los aspectos emocionales, cognitivos, conductuales y relacionales de los niños y niñas, así como los de sus familias, con el fin de promover su desarrollo integral dentro del entorno familiar. En este sentido, Bronfenbrenner (1979) dentro de un enfoque ecológico considera múltiples dimensiones del desarrollo siendo crucial para fomentar el bienestar infantil. Bowlby (1988) señala, las intervenciones que fortalecen los vínculos familiares contribuyen significativamente al desarrollo sano y equilibrado de los menores.

a) Número de sesiones de terapia psicológica recibidas por los niños y sus familias.

Este indicador mide la cantidad de sesiones de terapia psicológica que han recibido los menores y sus familias. La terapia psicológica es una intervención destinada a mejorar la salud mental, emocional de los niños y sus familias, abordando problemas como el estrés, la ansiedad, el trauma.

Figura 12.

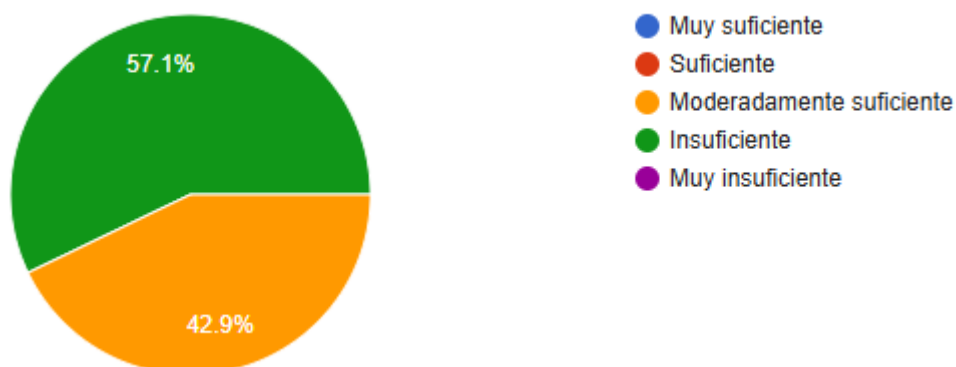
Beneficios de la terapia psicológica.



La figura 12, ilustra que la terapia psicológica ayuda a los niños (as) y sus familias a gestionar y superar problemas emocionales y psicológicos, el 57 % de los profesionales entrevistados lo percibe como insuficiente revela que, si bien la terapia psicológica esta implementada, todavía no responde con la profundidad, continuidad ni especialización que requieren los casos atendidos, esto puede estar asociado a citas espaciadas y no continuas y ausencia de intervención n familiar sostenida, en otras palabras el servicio existe, pero no logra consolidarse como un soporte emocional permanente, lo que es crucial para niños en riesgo. Por su parte el 43% consideran suficiente indican que, en ciertos casos, la intervención sí ha logrado regular emociones contener crisis o fortalecer vínculos, pero solo de manera parcial y no sostenida.

Figura 13.

Medida de Protección de Número de sesiones de terapia psicológica recibidas por los niños y sus familias.



En la Figura 13, se observa que la encuesta realizada a los profesionales de la Unidad de Protección Especial Ica indica, un 57 % (8) considera que el número de sesiones de terapia psicológica recibidas por los menores y sus familias es insuficiente debido a que el servicio que brindan las IPRESS no satisface la demanda poblacional existente. Además, los progenitores no cuentan con los recursos económicos ni el tiempo disponible para asistir a las sesiones. Por otro lado, un 43 % (6) opina que el número de sesiones de terapia psicológica recibidas por los menores y sus familias es moderadamente suficiente, dado que, en promedio, las familias llevan de 6 a 8 sesiones de terapia psicológica.

Con el propósito de profundizar en la percepción sobre el número de sesiones de terapia psicológica recibidas por los niños y sus familias, se realizaron entrevistas semiestructuradas a padres y madres atendidos por la Unidad de Protección Especial Ica durante el 2023. A partir de sus relatos, fue posible identificar las limitaciones del acceso al servicio, así como los efectos del acompañamiento terapéutico cuando este logra sostenerse en el tiempo.

Desde la experiencia de quienes consideran que el número de sesiones resulta insuficiente, los padres señalaron que la alta demanda de atención psicológica y las dificultades económicas influyen directamente en la continuidad del tratamiento. Una madre manifestó: “Nos daban pocas citas y pasaba mucho tiempo entre una sesión y otra, así es difícil avanzar” (C. R., 2023). De manera similar, un padre expresó: “Yo quería que mi hijo continúe, pero no siempre hay cupo y tampoco tengo dinero para pagar terapias particulares” (J. D., 2023). Estos testimonios permiten comprender la percepción del 57 % de los profesionales, quienes identifican que la oferta de atención psicológica no logra cubrir la demanda existente.

En otros casos, los padres percibieron que el número de sesiones fue moderadamente suficiente, ya que lograron asistir a un proceso terapéutico básico que generó ciertos cambios emocionales. Una madre indicó: “Mi hijo llevó varias sesiones y sí se notó una mejora, aunque siento que faltó un poco más” (M. L., 2023). En esa misma línea, un padre comentó: “Fuimos entre seis y ocho veces, eso ayudó, pero hubiera sido mejor continuar” (R. S., 2023). Estas voces explican la valoración del 43 % de los profesionales, quienes consideran que el número de sesiones permite avances iniciales, aunque no siempre consolidados.

Las entrevistas de los padres evidencian que el impacto de la terapia psicológica depende no solo del número de sesiones recibidas, sino también de la regularidad, la

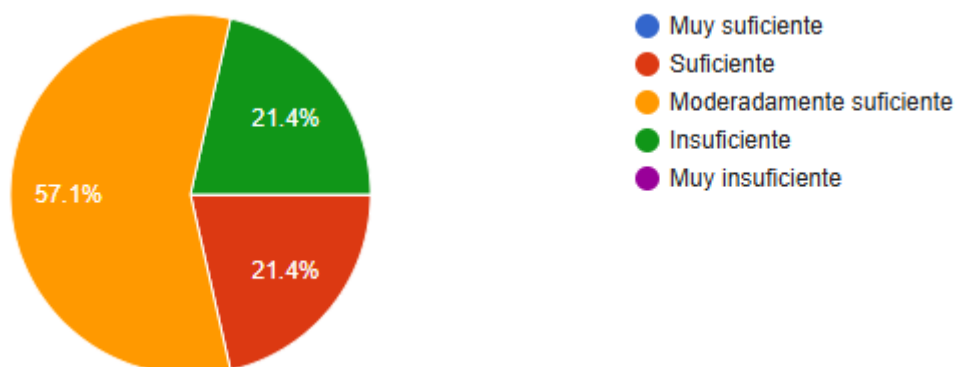
accesibilidad del servicio y las condiciones económicas y de tiempo de las familias. La incorporación de estas entrevistas aporta una mirada más cercana a las limitaciones estructurales del sistema y refuerza la necesidad de fortalecer la cobertura y continuidad de la atención psicológica para garantizar la efectividad de las medidas de protección en los niños y niñas en situación de riesgo.

b) Cambios en el bienestar emocional de los niños y sus familias tras recibir apoyo.

Este indicador se refiere a los avances observados en el bienestar emocional y psicológico de los niños y sus familias tras recibir apoyo. Dicho apoyo puede provenir de servicios de terapia psicológica, programas de intervención social, asistencia comunitaria, entre otras formas de ayuda. A continuación, se muestra los resultados:

Figura 14.

Medida de Protección de Cambios en el bienestar emocional de los niños y sus familias tras recibir apoyo.



En la figura 14, se observa que la encuesta realizada a los profesionales de la Unidad de Protección Especial Ica, indica, un 57 % (8) considera que los cambios en el bienestar emocional de los niños y sus familias tras recibir apoyo son moderadamente suficientes, debido a que las familias han fortalecido sus competencias parentales y han mejorado en el proceso de crianza y factores protectores; sin embargo, requieren continuidad. Por otro lado, un 21 % (3) considera que los cambios en el bienestar emocional de los niños y sus familias tras recibir apoyo son insuficientes, porque la propia familia muchas veces no colabora en el bienestar de los menores; además, se necesita un seguimiento que muchas veces no se realiza por la falta de profesionales y un 21 % (3) considera que los cambios en el bienestar emocional de los niños y

sus familias tras recibir apoyo son suficientes, ya que se puede percibir el cambio y el trabajo realizado a nivel psicológico, generando mejoras a nivel emocional.

Para comprender cómo las familias perciben los cambios emocionales luego de recibir apoyo por parte de la Unidad de Protección Especial Ica, se recogieron entrevistas semiestructuradas a padres y madres durante el 2023. Sus testimonios permitieron identificar avances, limitaciones y necesidades de continuidad en el acompañamiento brindado a los niños y niñas en situación de riesgo.

Desde la vivencia de quienes perciben cambios moderadamente suficientes, los padres señalaron mejoras en la convivencia familiar y en la forma de relacionarse con sus hijos, aunque reconocen que estos avances aún requieren sostén. Una madre expresó: "Mi hijo ahora está más tranquilo y yo también he aprendido a manejar mejor las cosas, pero siento que todavía necesitamos apoyo" (E. R., 2023). En esa misma línea, un padre manifestó: "Sí hemos cambiado, ya no reaccionamos igual, pero si se deja el seguimiento, es fácil volver a lo de antes" (H. M., 2023). Estos relatos reflejan un proceso de fortalecimiento progresivo, coherente con la percepción del 57 % de los profesionales, quienes consideran que los cambios son visibles, aunque no definitivos.

En experiencias donde los cambios fueron considerados insuficientes, los padres reconocieron dificultades para sostener el bienestar emocional de sus hijos, vinculadas a la falta de compromiso familiar y a un acompañamiento discontinuo. Un entrevistado señaló: "A veces uno mismo no ayuda, seguimos con los mismos problemas y no siempre hacemos lo que nos recomiendan" (D. C., 2023). Asimismo, una madre indicó: "Después de un tiempo ya no vinieron a vernos y sin apoyo es difícil mantener los cambios" (P. L., 2023). Estas expresiones permiten comprender la percepción del 21 % de los profesionales, quienes identifican escasos avances emocionales cuando no existe corresponsabilidad familiar ni seguimiento constante.

En contraste, los padres que percibieron cambios suficientes destacaron el impacto positivo del acompañamiento psicológico recibido. Una madre comentó: "Mi hijo ya expresa lo que siente y yo también aprendí a escucharlo, eso antes no pasaba" (S. A., 2023). De igual forma, un padre señaló: "El apoyo psicológico nos ayudó bastante, ahora la relación en casa es diferente" (R. T., 2023). Estos testimonios dan sustento a la opinión del 21 % de los profesionales, quienes reconocen mejoras emocionales significativas tanto en los niños como en sus familias.

Las entrevistas evidencian que los cambios en el bienestar emocional de los niños y sus familias dependen del fortalecimiento de las competencias parentales, la continuidad del acompañamiento y el compromiso familiar. La incorporación de las voces de los padres aporta una comprensión más cercana del impacto real de las medidas de protección, reafirmando la necesidad de intervenciones sostenidas que consoliden los avances emocionales logrados.

4.3. Riesgo en los niños y niñas.

4.3.1. Nivel de seguimiento del Plan de Trabajo Individual del niño (a) en situaciones de riesgo.

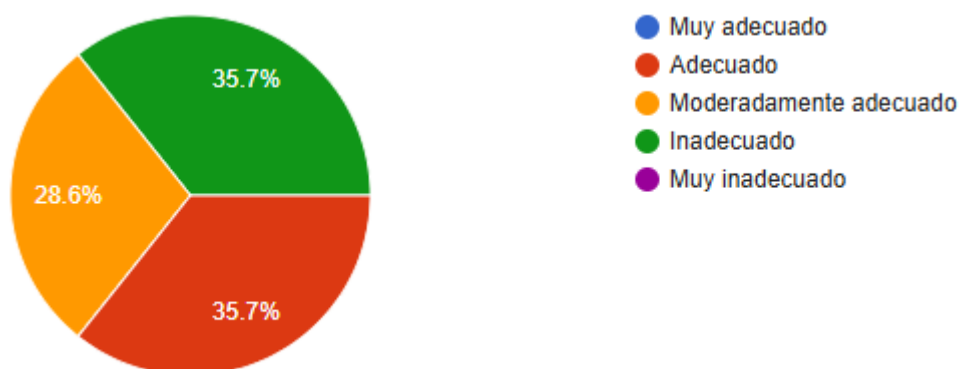
El Ministerio de la Mujer (2020) a través del Decreto Legislativo 1297 en el artículo 22, el plan de trabajo es monitoreado con el objetivo de evaluar y ajustar la intervención psicosocial de acuerdo a las circunstancias sociofamiliares y necesidades de los niños y niñas. En este sentido, los avances y obstáculos que surgen durante la ejecución del plan y la aplicación de las medidas de protección se comunican de manera presencial y comprensible a los niños (as) y sus familias. Bronfenbrenner (1979) enfatiza la importancia de considerar el contexto sociofamiliar en el desarrollo del niño, mientras Shonkoff y Phillips (2000) destacan la necesidad de intervenciones adecuadas y ajustadas a las necesidades de los menores para promover su bienestar integral.

a. Número de revisiones periódicas realizadas del plan de trabajo por parte de los profesionales.

Este indicador mide la frecuencia con la que los profesionales, como abogados, trabajadores sociales o psicólogos, revisan y actualizan el plan de trabajo individual creado para alcanzar objetivos específicos. Estas revisiones periódicas garantizan que el plan de trabajo individual permanezca relevante y efectivo, adaptándose a las necesidades cambiantes de los niños (as) y sus familias. Se presentan los resultados:

Figura 15.

Medida de Protección Número de revisiones periódicas realizadas del plan de trabajo por parte de los profesionales.



En la Figura 15, se observa que la encuesta realizada a los profesionales de la Unidad de Protección Especial Ica revela, el 36 % (5) considera que el número de revisiones periódicas del plan de trabajo por parte de los profesionales es adecuado, ya que el trabajo en conjunto facilita el monitoreo del PTI. En contraste, un 36 % (5) opina que el número de revisiones periódicas es inadecuado, debido a que el ente rector no socializa adecuadamente el plan, enfocándose solo en metas numéricas y no en la calidad y efectividad del servicio (gestión y acciones en beneficio de la población). Por último, el 29 % (4) considera que el número de revisiones periódicas es moderadamente adecuado, dado que la falta de profesionales en las instituciones del estado y la alta demanda de necesidades en estos casos limitan su efectividad.

4.4. Discusión.

La Unidad de Protección Especial (UPE) de Ica cumple una función esencial en la atención de casos de desprotección familiar, operando en cinco provincias y enfrentando limitaciones estructurales y de personal. Esta situación refleja lo señalado por Serrano (2020), quien evidenció en Apurímac la falta de profesionales especializados como un obstáculo para implementar eficazmente el Plan de Trabajo Individual (PTI). Esta realidad puede interpretarse desde la Teoría de la Efectividad de Mejía (1998), quien sostiene que la efectividad es el resultado de alcanzar metas previstas dentro de los tiempos y recursos razonables. En Ica, la sobrecarga de casos por profesional y las carencias logísticas afectan directamente este equilibrio entre lo esperado y lo alcanzado.

Durante el 2023, cada profesional gestionó 13 casos, sin contar con los de mayor complejidad. Esto evidencia una tensión entre eficacia y eficiencia en términos operativos, Rey (2002) y Ortiz (2013), en el marco del enfoque de gerencia social, dicen que, se requiere una gestión pública capaz de equilibrar resultados esperados (eficacia) y recursos disponibles (eficiencia), garantizando además la equidad y sostenibilidad de las políticas sociales.

En relación con el apoyo familiar para fortalecer competencias de cuidado y crianza, el 57 % de los profesionales indicó un involucramiento moderado. Esta percepción se vincula a factores laborales de los progenitores y la falta de redes de apoyo, Guevara (2021) y Pizarro, Santana y Vial (2013) advierten que, la falta de tiempo y recursos limita la participación parental. Desde la teoría de sistemas, aplicada a la protección infantil por World Vision (2011) sobre, el involucramiento moderado encontrado, dicen, que debe interpretarse no como una falla parental, sino como la expresión de un sistema de protección que aún no logra articular plenamente sus componentes. La familia en ese sentido, hace lo que puede con lo que tiene. Proteger a un niño no es solo intervenir cuando el riesgo es visible, sino sostener de manera interconectada y corresponsable a todos quienes conforman su entorno afectivo y social, garantizando que la carga de cuidado no recaiga solo en el núcleo familiar, sino en un entramado protector capaz de acompañar y equilibrar.

El acceso a educación y salud fue considerado moderado por el 79 % y 43 % de los profesionales respectivamente. Esta limitación no solo es atribuida a factores familiares como la negligencia en las matrículas, sino también a barreras estructurales. La teoría del capital social de Coleman (1988) permite comprender que el acceso no depende de la existencia formal del servicio, sino de la fortaleza de vínculos, redes y recursos relacionales que rodean al niño. Cuando las familias cuentan con poco apoyo comunitario, escasa red extendida, baja articulación con la escuela o dificultades para movilizarse en horarios y trámites, el capital social se debilita y, con él, la capacidad real de garantizar continuidad educativa y seguimiento de salud. La teoría de la accesibilidad de Andersen (1995) plantea, el acceso efectivo de servicios no se define solo por la oferta, si no la interacción entre necesidad, disponibilidad, capacidad de uso y condiciones organizacionales del sistema. Desde esta perspectiva, un servicio puede existir, pero no ser accesible si la cita médica es lejana, si el centro educativo no tiene cupos. Así, los porcentajes registrados no expresan desinterés familiar, si no barreras que superan la voluntad individual y

exponen fallas de articulación entre las instituciones del sistema de protección. Estos resultados coinciden con lo señalado por Gómez (2021) y Word Vision (2018), quienes advierten que, en territorios descentralizados, la cobertura y el acompañamiento estatal aún resultan insuficientes.

Respecto al apoyo psicológico, el 57 % de los profesionales encuestados consideran insuficiente, debido a la limitada disponibilidad de profesionales como a las dificultades de las familias para acceder oportunamente a la atención. Desde el enfoque la gerencia social, Ortiz (2013) sostiene, la evaluación de una política pública no debe centrarse únicamente en diseño formal, sino en su capacidad real para garantizar equidad territorial, continuidad de servicios y cobertura efectiva. En ese marco, la insuficiencia de apoyo psicológico en la región de Ica demuestra a existencia de brechas estructurales en la distribución de recursos humanos especializados, lo que afecta directamente a la protección emocional, la contención y el acompañamiento requerido para los NNAs.

En cuanto a los cambios en el bienestar emocional tras el apoyo recibido, el 57 % indicó que estos son solo “moderadamente suficientes”, atribuidos a mejoras en las prácticas parentales. No obstante, se subraya la necesidad de una intervención continua y articulada. Aquí, la teoría del apego de Bowlby (1969), sostiene que el desarrollo emocional saludable se construye sobre vínculos constante y sensibles, es decir, no basta con ofrecer cuidados temporalmente adecuados, sino que el niño necesita sentir que ese sostén afectivo no va desaparecer cuando el programa termina o cuando su familia vuelve a enfrentar carencias o estrés. Desde esta perspectiva, el resultado de moderado, no debe entenderse como fracaso, sino como el reflejo de un proceso en construcción: las familias han incorporado pautas de crianza respetuosas, pero el vínculo requiere continuidad, acompañamiento y supervisión para consolidarse. El apego seguro no se forma con intervenciones aisladas, sino con presencia sostenida, coherencia emocional y disponibilidad afectiva.

Sobre el seguimiento del PTI, el 36 % de los profesionales encuestados de la UPE Ica, consideraron adecuado, destacando la coordinación del equipo técnico como factor facilitador. Corroborar. Salvia et al. (2004) respecto al valor del trabajo colaborativo en la evaluación de intervenciones, y se integra con la teoría de sistemas de Bronfenbrenner (1979) destaca, la influencia de los sistemas interrelacionados en el desarrollo del niño. Además, desde la teoría de sistemas para la protección infantil, este hallazgo evidencia que cuando las partes del sistema

(profesionales, procedimientos, recursos) interactúan eficazmente, se logran resultados más satisfactorios en la protección de los derechos del niño.

Los resultados coinciden con Blacio (2018), quien en Ecuador también identificó debilidades en la aplicación de medidas de protección, aunque difieren con Villegas (2022), cuyo estudio reflejó mayor percepción de efectividad en Tingo María. Estas diferencias ponen en evidencia la importancia de las condiciones contextuales y la capacidad operativa local, factores también analizados desde el enfoque de gerencia social como determinantes en la efectividad real de las políticas públicas.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

- a) Existe el nivel de apoyo familiar para fortalecer las competencias de cuidado y crianza en los niños y niñas en situaciones de riesgo en la UPE Ica durante 2023 es un aspecto relevante el 57 % (8) de los profesionales encuestados en la Unidad, consideran el involucramiento en actividades familiares es moderado, debido a que los progenitores trabajan o estudian y no cuentan con el soporte familiar adecuado para atender las actividades de sus hijos. En cuanto al tiempo que los padres dedican a actividades de calidad con sus hijos, el 50 % (7) consideran, como moderado. Esta realidad se explica por la necesidad de los progenitores en priorizar los ingresos económicos generados por sus trabajos a tiempo completo para cubrir las necesidades de sus hijos.
- b) Existe el nivel de acceso a servicios de educación y salud para niños y niñas en situaciones de riesgo en la UPE Ica durante 2023 presenta limitaciones, donde un 79 % (11) de los profesionales encuestados en la Unidad considera que el acceso a la educación es moderado. Esta percepción se debe a las exigencias de los docentes y la dirección de la institución educativa, como a la disponibilidad de los progenitores, quienes en algunos casos no realizan la matrícula a tiempo debido a su negligencia o diversas limitaciones. Del mismo modo, un 43 % (6) considera que el acceso a los servicios de salud es moderado. Esta percepción se atribuye a la integración gradual de los menores en los servicios de salud y otros programas gubernamentales. Estos hallazgos obligan a la necesidad de mejorar las estrategias y políticas para asegurar un acceso más equitativo y efectivo a los servicios de educación y salud, garantizando así el bienestar integral de los niños y niñas en situaciones de riesgo.
- c) Existe el nivel de apoyo psicológico para niños y niñas en situaciones de riesgo en la UPE Ica durante 2023 es crítico y requiere atención. El 57 % (8) de los profesionales encuestados en la Unidad considera que dicho apoyo es insuficiente. Esta percepción se debe a que los servicios proporcionados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) no satisfacen la demanda poblacional existente. Los progenitores carecen de recursos económicos y el tiempo necesario para asistir a las sesiones. Por

otro lado, el 57 % (8) de los profesionales encuestados considera que los cambios en el bienestar de los niños y sus familias, aunque moderadamente suficientes, son el resultado del fortalecimiento de las competencias parentales y la mejora en el proceso de crianza y los factores protectores dentro de las familias. No obstante, se enfatiza la necesidad de continuar con el apoyo para mantener y aumentar estos beneficios.

- d) Existe el nivel de seguimiento del plan de trabajo individual (PTI) para niños y niñas en situaciones de riesgo en la UPE Ica durante 2023 es un aspecto destacado. Un 36 % (5) de los profesionales encuestados en la Unidad considera que el monitoreo es moderado. Esta percepción se debe a que el trabajo en conjunto facilita el seguimiento efectivo del PTI, asegurando que se atiendan las necesidades específicas de cada niño.

RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, fortalecer el trabajo de la Unidad de Protección Especial de Ica, mediante la formación continua de competencias parentales, basado en sesiones breves y prácticas, dirigidas a las madres y padres, este programa debe desarrollarse de manera mixta (presencial y virtual), aprovechando la infraestructura ya existe de la unidad y los Centros de Salud mental Comunitarios cercanos a los domicilios de las familias, con el propósito de asegurar su continuidad en el tiempo y disminuir los costos de acceso.
- b) Se recomienda al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, promover la implementación de un sistema integrado de seguimiento para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, que articule a la Unidad de Protección Especial de Ica, los servicios de salud y las instituciones educativas, a fin de centralizar la información continua e integral. Este sistema permitiría un manejo más eficiente de los casos, reducir la duplicidad de esfuerzos y garantizar la intervención eficiente orientada a la restitución de derechos de la población infantil.
- c) Se recomienda al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en coordinación con los Centro de Salud Mental Comunitarios, priorizar la asignación de citas psicológicas y fortalecer el acompañamiento terapéutico familiar, a fin de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos en el Plan de Trabajo Individual de cada niño, niña y adolescente.
- d) Se recomienda al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, implementar un sistema permanente de monitoreo y seguimiento del Plan de Trabajo Individual (PTI), sustentado en herramientas tecnológicos de registro y alerta temprana, que permita una supervisión continua de los casos. Asimismo, su sugiere fortalecer el trabajo del equipo interdisciplinario de la UPE Ica a fin de garantizar la revisión periódica de estas medidas, en cumplimiento con lo establecido en artículo 54 de la normativa vigente, permitiendo un ajuste oportuno de acuerdo a nuevas necesidades y características de la niña, niño y adolescente y su entorno familiar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, L. (2020). *Proyecto de Tesis: Guía para la elaboración*. Biblioteca Nacional del Perú N° 2020-05577. Obtenido de https://www.academia.edu/69034600/Proyecto_de_Tesis_Gu%C3%ADa_para_la_Elaboraci%C3%B3n_compressed
- Andersen, R. (1995). *Revisiting the behavioral model and access to medical care: Does it matter?* *Journal of Health and Social Behavior* (Vol. 36). Asociación Americana de Sociología.
- Bertalanffy, L. (1928). *Teoría general de sistemas*.
- Blacio Pereira, N. (2018). Las medidas de protección a favor de niños, niñas y adolescentes y el interés superior del niño. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/9934/1/TUAEXCOMMDF001-2019.pdf>
- Bowlby, J. (1988). *A secure base: Parent-child attachment and healthy human development*. Basic Books. Obtenido de [https://www.increaseproject.eu/images/DOWNLOADS/IO2/HU/CURR_M4-A13_Bowlby_\(EN-only\)_20170920_HU_final.pdf](https://www.increaseproject.eu/images/DOWNLOADS/IO2/HU/CURR_M4-A13_Bowlby_(EN-only)_20170920_HU_final.pdf)
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press. Obtenido de <https://www.hup.harvard.edu/books/9780674224575>
- Coleman, J. (1988). El capital social en la creación de capital humano. *Revista estadounidense de sociología*, Vol. 94, No. 1, Suplemento: Organizaciones e instituciones: enfoques sociológicos y económicos para el análisis de la estructura social (1988), págs. S95-S120 (26 páginas). Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/2780243>
- Coria Mirta Yolanda, Quiroga Maria Belen, Vicencio Natalia Malvina. (2014). *Las medidas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y el Trabajo Social*. Universidad Nacional de Cuyo. Obtenido de https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/6139/tesis-fcpys-coria-quiroga-vicenciol.pdf
- Defensoría del Pueblo. (2011). *Las recomendaciones del Comité de los derechos del niño al estado peruano: un balance de su cumplimiento*. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Documento-Defensorial-15.pdf>
- El Peruano. (2016). *Decreto Legislativo N°1297 para “La protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlo”*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1468962-4>
- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Seguridad Ciudadana*. PNUD. Obtenido de [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20\(spanish\).pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20(spanish).pdf)
- Gómez Sulcaray, E. S. (2021). *Eficacia funcional en la unidad de protección especial del Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables Ayacucho, 2020*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58317/Gomez_SE-S-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y

- Guevara Vanini, K. R. (2021). *Actuación del Estado y su Eficacia en la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación De Riesgo de Desprotección Familiar en el Distrito de Parcona, 2019*. Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Obtenido de <https://repositorio.unica.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13028/3700/Actuaci%C3%B3n%20del%20estado%20y%20su%20eficacia%20en%20la%20protecci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1as%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes%20en%20situaci%C3%B3n%20de%20riesgo%20de%20desprotecci%C>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucío, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. sexta edición). Mc Graw Hill Education. Obtenido de https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- Instituto Nacional de Tecnología e Informática. (2016). *Censo Nacional de Población Penitenciaria*. Ministerio del Interior. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/3841693-censo-nacional-penitenciario>
- La Defensoría del Pueblo. (2022). *Informe sobre los resultados de la supervisión nacional a Unidades De Protección Especial - UPE*. Serie Informes Especiales N° 003-2022-DP. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/07/INFORME-ESPECIAL-003-2022-RESULTADOS-SOBRE-LA-SUPERVISI%C3%93N-NACIONAL-A-UPE-FINAL.pdf>
- Manceñido, J. (2005). *Introducción a a teoría general de sistema*. Scielo Network. Obtenido de www.cema.edu.ar/jm/clase_1/teoría_general_de_sistema.doc
- Mejía Cañas Carlos Alberto. (1998). Indicadores de efectividad y eficacia. *Planning*. Obtenido de http://www.planning.com.co/bd/valor_agregado/Octubre1998.pdf
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2014). *El Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal (2013–2018)*. MINJUS. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E1792F8EAC64F45C05257F3400509FF6/\\$FILE/1_pdfsam_plan-nacional-prevencion.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E1792F8EAC64F45C05257F3400509FF6/$FILE/1_pdfsam_plan-nacional-prevencion.pdf)
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2020). *Conociendo el Decreto Legislativo 1297 y su reglamento Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos*. MIMP. Obtenido de <https://www.mimp.gob.pe/direcciones/dgnaa/contenidos/publicar-pdf/server/php/files/Conociendo-el-Decreto-Legislativo-1297-y-su-reglamento.pdf>
- Moriello, S. (2023). *Sistemas complejos, caos y vida artificial*. Obtenido de <https://www.redcientifica.com/doc/doc200303050001.html>
- Nalda Palomer, R. (2016). *La eficacia del procedimiento de medidas de protección del niño, niña o adolescente*. Universidad de Ciencias del Derecho. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/139341/La-eficacia-del->

procedimiento-de-medidas-de-protecci%*c3%b3n*-del-ni%*c3%b1o*-ni%*c3%b1a*-o-adolescente.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Normas Legales Perú. (2016). *Ley que delega en el poder ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A. El Peruano*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105227/_30506_NORMAS_LEG_ALES_-_11-10-2016_10_54_50_-Ley_N_30506.pdf?v=1661380692
- Ortiz Serrano, A. (2013). Conceptos de la gerencia social en America Latina. *Corporación Universitaria minuto de Dios*. Obtenido de <http://proyectosocial.unizar.es/n16/06-%20Ortiz.pdf>
- Pizarro Laborda, P., Santana López, A., & Vial Lavín, B. (2013). La participación de la familia y su vinculación en los procesos de aprendizaje de los niños y niñas en contextos escolares. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, vol. 9, núm. 2, 2013, pp. 271-287, Universidad Santo Tomás. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/679/67932397003.pdf>
- Rey de Marulandi, N. (2002). Situación y problemática del gasto social en América Latina. En: Bonilla-Castro et al. Desafíos de la Gerencia Social en el Siglo XXI: La construcción de Sociedades Equitativas. *Instituto Tecnológico de Santo Domingo*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/publicacion/14168/la-construccion-de-sociedades-equitativas>
- Salazar Mariño, C. R. (2013). *La protección penal a niños y adolescentes víctimas de violencia familiar*. Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga. Obtenido de <https://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/1263>
- Sánchez Otero, M., García Guiliany, J., Steffens Sanabria, E., & Hernández Palma, H. (2019). Estrategias Pedagógicas en Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en la Educación Superior incluyendo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. *Revista Scielo* vol.30 no.3. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642019000300277>
- Serrano Cahuana, R. (2020). *Medidas de protección del D.L. 1297 y situación de riesgo de desprotección familiar en la Unidad de Protección Especial Apurímac, 2019*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61687/Serrano_CR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Shonkoff, J., & Phillips, D. (2000). From Neurons to Neighborhoods: The Science of Early Childhood Development. doi:10.17226/9824
- Tamayo y Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica: incluye evaluación y administración de proyectos de investigación* (Vol. 4 edición). Editorial Limusa S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=BhymmEqkJwC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Villegas Agüero, D. A. (2022). *Nivel de efectividad de las medidas de protección en favor de los menores en abandono moral en el Juzgado de Familia de Tingo María, 2017-2018*. Universidad de Huanuco. Obtenido de

<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3632/Villegas%20Ag%C3%BCero%2C%20Deyvi%20Albert.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Word Visión. (2018). El Estado y la Protección de la Niñez y la Adolescencia. Diagnóstico del Sistema de Protección en el Perú 2013-2017. Obtenido de https://issuu.com/worldvisionperu/docs/region_ayacucho

Worl Visión. (2011). *Un enfoque de sistemas para la protección infantil*. Worl Visión Internacional. Obtenido de <https://bienestaryproteccioninfantil.es/un-enfoque-de-sistemas-para-la-proteccion-infantil-un-documento-de-debate-de-vision-mundial/>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Consistencia.

Tema: Nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023.

PROBLEMA	OBJETIVO	VARIABLE E DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p align="center">P. General.</p> <p>¿Determinar cuál es el nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023?</p>	<p align="center">O. General.</p> <p>Determinar cuál es el nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023.</p>	<p align="center">Variable Univariada Medidas de Protección</p> <p align="center">DIMENSIONES Nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as)</p> <p>Nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as)</p> <p>Nivel de apoyo psicológico en los niños (as) y su familia</p> <p>Nivel de seguimiento del Plan de Trabajo Individual del niño (a) en situaciones de riesgo.</p>	<p align="center">Tipo de investigación. Aplicada</p> <p align="center">Nivel de investigación Descriptivo univariado</p> <p align="center">Población. 05 trabajadoras Sociales, 05 psicólogos y 04 Abogados</p> <p align="center">Muestra Muestra censal</p> <p align="center">Diseño de Investigación No experimental – transversal</p> <p align="center">Instrumento. - Cuestionario estructurado</p> <p align="center">Interpretación de instrumentos Figuras, tablas y Diagramas IA.</p>
<p align="center">P. Específicos.</p> <p>a) ¿Conocer cuál es el nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023?</p> <p>b) ¿Conocer cuál es el nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023?</p> <p>c) ¿Cuál es el nivel de apoyo psicológico en los niños (as) y su familia en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023?</p> <p>d) ¿Cuál es el nivel de seguimiento del del plan de trabajo individual del niño (a) en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023?</p>	<p align="center">O. Específicos.</p> <p>a) Conocer cuál es el nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023.</p> <p>b) Conocer cuál es el nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023.</p> <p>c) Conocer cuál es el nivel de apoyo psicológico en los niños (as) y su familia en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023.</p> <p>d) Conocer cuál es el nivel de seguimiento del plan de trabajo individual del niño (a) en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023.</p>		

Anexo 2. Operacionalización de las Variables.

Matriz de operacionalización del nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE Ica – 2023.

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores/ítems/escala
Medidas de Protección	Grado de implicancia y compromiso que tienen los miembros de la familia en la atención, orientación y acompañamiento emocional y físico de los niños(as), en condiciones que permitan su desarrollo dentro de un entorno estable y afectivo (Art. 4, D.L. 1297).	Se mide mediante el nivel de involucramiento de la familia en actividades de cuidado, juego, enseñanza o convivencia con los hijos.	Nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as).	Indicadores: Involucramiento de actividades de la familia. Ítems: ¿El nivel de involucramiento de la familia en actividades con sus hijos es? Escala Likert: Muy bajo / Bajo / Moderado / Alto / Muy alto
		Se mide mediante el tiempo que los padres dedican a actividades de calidad con sus hijos.		Indicadores: Cantidad de tiempo que los padres dedican a actividades de calidad con sus hijos. Ítems: ¿Los padres dedican una cantidad significativa de tiempo a actividades de calidad con sus hijos? Escala Likert: Muy bajo / Bajo / Moderado / Alto / Muy alto
	Hace alusión a la medida en que los niños y niñas pueden beneficiarse efectivamente de servicios educativos y sanitarios esenciales para su bienestar. (Art. 10 y 11, D.L. 1297).	Se determina por la proporción de niños(as) matriculados en instituciones educativas.	Nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as).	Indicadores: Porcentaje de niños (as) matriculados durante el año escolar. ¿El porcentaje de matrícula escolar de los niños y niñas es? Escala Likert: Muy bajo / Bajo / Moderado / Alto / Muy alto
		Se determina por la proporción de niños(as) aquellos afiliados a un seguro de salud activo.		Indicadores: Porcentaje de niños (as) que han tienen acceso a seguro de salud. Ítems: ¿¿El porcentaje de niños y niñas que tienen acceso a seguro de salud es? Escala Likert: Muy bajo / Bajo / Moderado / Alto / Muy alto

	<p>Se relaciona con el respaldo profesional y terapéutico dirigido a niños(as) y sus cuidadores, cuyo propósito es mitigar el impacto emocional derivado de situaciones vulnerables (Art. 17, D.L. 1297).</p>	<p>Se determina por la proporción de niños(as) matriculados en instituciones educativas.</p>	<p>Nivel de apoyo psicológico en los niños (as) y su familia.</p>	<p>Indicadores: Número de sesiones de terapia psicológica recibidas por los niños y sus familias. Ítems: ¿¿El número de sesiones de terapia psicológica recibidas por los niños y sus familias es? Escala Likert: Muy bajo / Bajo / Moderado / Alto / Muy alto</p>
		<p>Se determina por la proporción de niños(as) aquellos afiliados a un seguro de salud activo.</p>		<p>Indicadores: Cambios en el bienestar emocional de los niños y sus familias tras recibir apoyo. Ítems: ¿¿Los cambios en el bienestar emocional de los niños y sus familias tras recibir apoyo son? Escala Likert: Muy bajo / Bajo / Moderado / Alto / Muy alto</p>
<p>Situaciones de riesgo</p>	<p>Comprende la evaluación periódica y sistemática de las acciones contenidas en el plan individualizado de intervención que se implementa cuando un niño o niña se encuentra en riesgo. Este proceso permite verificar si se están cumpliendo los objetivos propuestos y, de ser necesario, realizar ajustes que garanticen la mejora progresiva de su situación (Art. 19, D.L. 1297).</p>	<p>Se operacionaliza mediante el número y regularidad de las revisiones al Plan de Trabajo Individual, realizadas por los equipos profesionales encargados.</p>	<p>Nivel de seguimiento del Plan de Trabajo Individual del niño (a) en situaciones de riesgo.</p>	<p>Indicadores: Número de revisiones periódicas realizadas del plan de trabajo por parte de los profesionales. Ítems: ¿¿El número de revisiones periódicas realizadas del plan de trabajo por parte de los profesionales es adecuado? Escala Likert: Muy bajo / Bajo / Moderado / Alto / Muy alto</p>



Anexo 3. Cuestionario.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA ESCUELA DE POS GRADO

UNIDAD DE POS GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Indicaciones: con la presente encuesta se pretende realizar una investigación acerca de “**Nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023**”.

Instrucciones: A continuación, se le presentan una serie de interrogantes de acuerdo a su criterio responda con lo que usted crea conveniente, le agradeceré sea lo más honesto posible, la información recolectada en dicha encuesta será exclusivamente confidencial.

		DIMENSIÓN	VALORACIÓN DE CALIFICACIÓN				
			Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto
NIVEL DE EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN	Preguntas 1 y 2.	Sobre el Nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as):					
		¿El nivel de involucramiento de la familia en actividades con sus hijos es?					
		¿Los padres dedican una cantidad significativa de tiempo a actividades de calidad con sus hijos?					
	Preguntas 3 y 4.	Sobre el Nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as):	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto
		¿El porcentaje de matrícula escolar de los niños y niñas es?					
		¿El porcentaje de niños y niñas que tienen acceso a seguro de salud es?					
Preguntas 5 y 6.	Sobre el Nivel de apoyo psicológico en los niños (as) y su familia:	Muy suficiente	Suficiente	Moderadamente suficiente	Insuficiente	Muy insuficiente	
	¿El número de sesiones de terapia psicológica recibidas por los niños y sus familias es?						
	¿Los cambios en el bienestar emocional de los niños y sus familias tras recibir apoyo son?						
SITUACIONES DE RIESGO EN LOS NIÑOS (AS)	Pregunta 7.	Sobre Nivel de seguimiento del Plan de Trabajo Individual del niño (a) en situaciones de riesgo:	Muy adecuado	Adecuado	Moderadamente adecuado	Inadecuado	Muy inadecuado
		¿El número de revisiones periódicas realizadas del plan de trabajo por parte de los profesionales es?					



Anexo 4. Validación de Instrumento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POS GRADO

UNIDAD DE POS GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

TÍTULO DE INVESTIGACIÓN: "NIVEL DE EFECTIVIDAD ANTE LAS MEDIDAS DE
PROTECCIÓN EN LOS NIÑOS (AS) EN SITUACIONES DE RIESGO EN LA UPE ICA -
2023".

VARIABLE A EVALUAR: NIVEL DE EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN.
FICHA DE VALIDACIÓN

EXPERTO N° 1

DATOS DE LA INVESTIGADORA: KAREN LEYDY BAUTISTA TENORIO

ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					98%
OBJETIVIDAD	Está expresado con objetividad.					99%
ACTUALIDAD	Está de acuerdo al avance, contexto, ciencia y tecnología.					100%
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre variables e indicadores.					100%
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos relevantes en cantidad y calidad.					100%
INTENCIONALIDAD	Están adecuados para valorar el objeto de estudio.					100%
CONSISTENCIA	Establece una relación lógica entre formulación de problemas, objetivos e hipótesis.					100%
COHERENCIA	Existe relación entre indicadores y dimensiones.					100%
METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.					100%
PERTINENCIA	El instrumento es útil para la presente investigación.					100%

1	OPINIÓN DE LA APLICABILIDAD:	APLICABLE
2	PROMEDIO DE LA VALORACIÓN	100%
3	APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO INFORMANTE	Bryan A. Solar Vásquez
4	CARGO U OCUPACIÓN:	Especialista Legal de la UPE
5	INSTITUCIÓN DONDE LABORA	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
	LUGAR Y FECHA	19/11/2024

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
Mgtr. Bryan A. Solar Vásquez



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POS GRADO**

**UNIDAD DE POS GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**TÍTULO DE INVESTIGACIÓN: "NIVEL DE EFECTIVIDAD ANTE LAS MEDIDAS DE
PROTECCIÓN EN LOS NIÑOS (AS) EN SITUACIONES DE RIESGO EN LA UPE ICA -
2023".**

VARIABLE A EVALUAR: NIVEL DE EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

FICHA DE VALIDACIÓN

EXPERTO N° 2

DATOS DE LA INVESTIGADORA: KAREN LEYDY BAUTISTA TENORIO

ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					99%
OBJETIVIDAD	Está expresado con objetividad.					99%
ACTUALIDAD	Está de acuerdo al avance, contexto, ciencia y tecnología.					100%
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre variables e indicadores.					100%
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos relevantes en cantidad y calidad.					100%
INTENCIONALIDAD	Están adecuados para valorar el objeto de estudio.					100%
CONSISTENCIA	Establece una relación lógica entre formulación de problemas, objetivos e hipótesis.					100%
COHERENCIA	Existe relación entre indicadores y dimensiones.					100%
METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.					100%
PERTINENCIA	El instrumento es útil para la presente investigación.					100%

1	OPINIÓN DE LA APLICABILIDAD:	APLICABLE
2	PROMEDIO DE LA VALORACIÓN	100%
3	APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO INFORMANTE	Richard M. Bautista Rivera
4	CARGO U OCUPACIÓN:	Gerente de Desarrollo Social
5	INSTITUCIÓN DONDE LABORA	Municipalidad Distrital de San Bautista
6	LUGAR Y FECHA	18/11/2024

**FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
Mgtr. Richard M. Bautista Rivera**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POS GRADO**

**UNIDAD DE POS GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**TÍTULO DE INVESTIGACIÓN: "NIVEL DE EFECTIVIDAD ANTE LAS MEDIDAS DE
PROTECCIÓN EN LOS NIÑOS (AS) EN SITUACIONES DE RIESGO EN LA UPE ICA -
2023".**

VARIABLE A EVALUAR: NIVEL DE EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

FICHA DE VALIDACIÓN


EXPERTO N° 3

DATOS DE LA INVESTIGADORA: KAREN LEYDY BAUTISTA TENORIO

ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					99%
OBJETIVIDAD	Está expresado con objetividad.					99%
ACTUALIDAD	Está de acuerdo al avance, contexto, ciencia y tecnología.					100%
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre variables e indicadores.					100%
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos relevantes en cantidad y calidad.					100%
INTENCIONALIDAD	Están adecuados para valorar el objeto de estudio.					100%
CONSISTENCIA	Establece una relación lógica entre formulación de problemas, objetivos e hipótesis.					100%
COHERENCIA	Existe relación entre indicadores y dimensiones.					100%
METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.					100%
PERTINENCIA	El instrumento es útil para la presente investigación.					100%

1	OPINIÓN DE LA APLICABILIDAD:	APLICABLE
2	PROMEDIO DE LA VALORACIÓN	100%
3	APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO INFORMANTE	Emilia Pérez Dipaz
	CARGO U OCUPACIÓN:	Trabajadora Social
5	INSTITUCIÓN DONDE LABORA	Corte Superior de Justicia de Ica
6	LUGAR Y FECHA	22/11/2024


Lic. Emilia Pérez Dipaz
 TRABAJADORA SOCIAL CTSP. 8230
 EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
Mgtr. Emilia Pérez Dipaz



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POS GRADO**

**UNIDAD DE POS GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**TÍTULO DE INVESTIGACIÓN: "NIVEL DE EFECTIVIDAD ANTE LAS MEDIDAS DE
PROTECCIÓN EN LOS NIÑOS (AS) EN SITUACIONES DE RIESGO EN LA UPE ICA -
2023".**

VARIABLE A EVALUAR: NIVEL DE EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

FICHA DE VALIDACIÓN

EXPERTO N° 4

DATOS DE LA INVESTIGADORA: KAREN LEYDY BAUTISTA TENORIO

ASPECTOS DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					99%
OBJETIVIDAD	Está expresado con objetividad.					99%
ACTUALIDAD	Está de acuerdo al avance, contexto, ciencia y tecnología.					100%
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre variables e indicadores.					100%
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos relevantes en cantidad y calidad.					100%
INTENCIONALIDAD	Están adecuados para valorar el objeto de estudio.					100%
CONSISTENCIA	Establece una relación lógica entre formulación de problemas, objetivos e hipótesis.					100%
COHERENCIA	Existe relación entre indicadores y dimensiones.					100%
METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.					100%
PERTINENCIA	El instrumento es útil para la presente investigación.					100%

1	OPINIÓN DE LA APLICABILIDAD:	APLICABLE
2	PROMEDIO DE LA VALORACIÓN	100%
3	APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO INFORMANTE	Dora Lindsay Alarcon Pretell
4	CARGO U OCUPACIÓN:	Contadora
5	INSTITUCIÓN DONDE LABORA	Yava Sac
6	LUGAR Y FECHA	22/11/2024

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE
Mgr. Dora Lindsay Alarcon Pretell
DNI. 42967589

Anexo 5. Encuesta en línea Google Forms.



Encuesta

B I U  

Descripción del formulario

Correo electrónico *

Correo electrónico válido

Este formulario recopila correos electrónicos. [Cambiar la configuración](#)

**UNIDAD DE POS GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.**

Indicaciones: con la presente entrevista se pretende realizar una investigación acerca de **"Nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023"**.

Instrucciones: A continuación, se le presentan una serie de interrogantes de acuerdo a su criterio responda con lo que usted crea conveniente, le agradeceré sea lo más honesto posible, la información recolectada en dicha encuesta será exclusivamente confidencial.

2. Tipo de profesional:

Marca solo un óvalo.

- Abogado (a)
- Psicóloga (a)
- Trabajador (a) Social

18/1/25, 5:23

Encuesta

3. **Variable: Nivel de efectividad de las medidas de protección.** *

Pregunta 1. Medida de Protección: Nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as), responda lo siguiente:

¿El nivel de involucramiento de la familia en actividades con sus hijos es?

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Muy bajo
- Bajo
- Moderado
- Alto
- Muy alto

4. ¿Por qué?

5. **Variable: Nivel de efectividad de las medidas de protección.**

Pregunta 2. Medida de Protección: Nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as) , responda lo siguiente:

¿Los padres dedican una cantidad significativa de tiempo a actividades de calidad con sus hijos?

Marca solo un óvalo.

- Muy bajo
- Bajo
- Moderado
- Alto
- Muy alto

9. **Variable: Nivel de efectividad de las medidas de protección.**

Pregunta 4. Medida de protección: Nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as), responda lo siguiente:

¿El porcentaje de niños y niñas que tienen acceso a seguro de salud es?

Marca solo un óvalo.

- Muy bajo
- Bajo
- Moderado
- Alto
- Muy Alto

10. ¿Por qué?

11. **Variable: Nivel de efectividad de las medidas de protección.**

Pregunta 5. Medida de protección: Nivel de apoyo psicológico en los niños (as) y su familia, responda lo siguiente:

¿El número de sesiones de terapia psicológica recibidas por los niños y sus familias es?

Marca solo un óvalo.

- Muy suficiente
- Suficiente
- Moderadamente suficiente
- Insuficiente
- Muy insuficiente

18/1/25, 5:23

Encuesta

12. ¿Por qué?

13. **Variable: Nivel de efectividad de las medidas de protección.****Pregunta 6. Medida de protección: Nivel de apoyo psicológico en los niños (as) y su familia, responda lo siguiente:**

¿Los cambios en el bienestar emocional de los niños y sus familias tras recibir apoyo son?

Marca solo un óvalo.

- Muy suficiente
- Suficiente
- Moderadamente suficiente
- Insuficiente
- Muy insuficiente

14. ¿Por qué?

18/1/25, 5:23

Encuesta

15. **Situación de riesgo en los niños (as).**
Pregunta 7. Nivel de seguimiento del Plan de Trabajo Individual del niño (a) en situaciones de riesgo, responda lo siguiente:

¿El número de revisiones periódicas realizadas del plan de trabajo por parte de los profesionales es?

Marca solo un óvalo.

- Muy adecuado
- Adecuado
- Moderadamente adecuado
- Inadecuado
- Muy inadecuado

16. ¿Por qué?

Gracias por tu apoyo y participación.



Google Forms

Anexo 6. Base de datos.

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Tipo de profesional:	Variable: Nivel de efectividad de las medidas de protección. Pregunta 1. Medida de Protección: Nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as), responda lo siguiente: ¿El nivel de involucramiento de la familia en actividades con sus hijos es?	¿Por qué?	Variable: Nivel de efectividad de las medidas de protección. Pregunta 2. Medida de Protección: Nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as) , responda lo siguiente: ¿Los padres dedican una cantidad significativa de tiempo a actividades de calidad con sus hijos?	¿Por qué?
1/13/2025 18:03:31	faridy2110@gmail.com	Trabajador (a) Social	Moderado	LA MAYORIA DE LOS PADRES POR MOTIVO DE TRABAJO.	Moderado	EN LA MAYORIA DE CASOS LOS PADRES TRABAJAN EN LOS FUNDOS (OBREROS/AS)
1/14/2025 8:36:39	merciagr02@gmail.com	Trabajador (a) Social	Bajo	presentan estilo de crianza negligente	Bajo	en un alto porcentaje las familias son de tipo disfuncional, no presentan roles compartidos por lo que, la progenitora asume el rol proveedor y por la condición laboral lo hijos se encuentran sin cuidados de un adulto
1/14/2025 9:28:18	acastillon15@gmail.com	Abogado (a)	Bajo	Debido a que los progenitores quienes se encuentran en procedimiento no cuentan con soporte familiar adecuado que facilite estar pendiente de las actividades de sus hijos, los progenitores trabajan, estudian	Moderado	Por qué ambos progenitores trabajan, y realizan otras actividades, sin embargo muchos de ellos el poco tiempo que tienen es de calidad, progenitores con educación súper y que trabajan en instituciones dedican su tiempo al trabajo hasta más de sus horas laborales, para mantenerse en el trabajo, los progenitores independientes de la misma forma dedican más tiempo al trabajo a fin de poder lograr sus ingresos.
1/14/2025 9:58:57	priscillamc32@gmail.com	Psicóloga (a)	Moderado	son pocas la familias que estan presentes en la actividades de sus hijos	Moderado	porque la mayoría de pag¿drs prefieren el trabajo o otras coasa que dedicar mas tiempos a sus hijos
1/14/2025 10:02:48	sandovalreateguisandra@gmail.com	Psicóloga (a)	Bajo	Falta de toma de conciencia, familia con bajo recurso económico por ende priorizan otros aspectos, dejan de lado la educación de sus hijos	Bajo	Falta de responsabilidad, otras actividades que son prioridad, ausencia parental
1/14/2025 10:27:27	elizabethmunoz@gmail.com	Psicóloga (a)	Moderado	En algunos casos hay predisposición de la familia e interés hacia las necesidades de sus hijos y en otros casos no	Bajo	Las variables son muchas, entre ellas la jornada laboral de los padres, la poca capacidad de ingresos económicos, esto hace que los padres ocupen su tiempo más en sus labores y preocupaciones que en pasar tiempo y compartir con sus hijos, en algunos casos más extremos quizás porque algún progenitor tiene alguna conducta de dependencia a alguna sustancia.
1/14/2025 10:31:07	dlopez@mimp.gob.pe	Abogado (a)	Moderado	Por causas de TIEMPO, Factores Laborales ya que el tiempo en	Bajo	Por las razones expuestas en la pregunta anterior
1/14/2025 10:48:39	ernesto.zumaeta@gmail.com	Psicóloga (a)	Moderado	Motivos laborales	Moderado	Laborales
1/14/2025 11:18:34	fcarrasco_80@hotmail.com	Abogado (a)	Bajo	Falta de apego	Bajo	Por la carencia de cuidados parentales
1/14/2025 11:19:36	ypereda@mimp.gob.pe	Trabajador (a) Social	Alto	Se le proporciona estrategias y se realiza plan de trabajo individual involucrando a las familias en la	Alto	Se realiza seguimientos en la medida de protección
1/14/2025 11:47:02	juditnelida@gmail.com	Trabajador (a) Social	Moderado	Falta de compromiso y conciencia familia	Moderado	Por razones de trabajo no se dan el tiempo suficiente
1/14/2025 20:45:46	studiospsabogados@gmail.com	Abogado (a)	Moderado	Tiempo y responsabilidad	Moderado	Obligaciones y trabajo
1/14/2025 21:22:43	cmeb_15@hotmail.com	Psicóloga (a)	Bajo	La familia se involucra de manera bajo y poco activa en la vida de sus hijos, los niños tienden a tener un desarrollo más equilibrado y están mejor preparados para enfrentar los retos del futuro. Sin embargo, es importante que este involucramiento sea equilibrado y respetuoso de la autonomía de los niños a medida que crecen.	Bajo	La familia no toma importancia al tiempo de calidad que esencial asimismo y muchas veces no tienen la capacidad de dedicar tiempo de calidad variando dependiendo de las circunstancias y desafíos individuales. Sin embargo se requiere de los esfuerzos para priorizar la conexión emocional y las interacciones significativas pueden tener un impacto positivo duradero en el desarrollo de los hijos.
1/15/2025 6:49:44	framirez.janata91@gmail.com	Trabajador (a) Social	Moderado	Porque algunas familias lo aceptan por miedo algún proceso legal .. la institución no está tiene mayor herramientas de solución	Moderado	No tiene 100 por ciento de efectividad porque el tema económico es prioridad en los hogares motivó por el cual salen a trabajar

Variable: Nivel de efectividad de las medidas de protección. Pregunta 3. Medida de protección: Nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as), responda lo siguiente: ¿El porcentaje de matrícula escolar de los niños y niñas es?	¿Por qué?	Variable: Nivel de efectividad de las medidas de protección. Pregunta 4. Medida de protección: Nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as), responda lo siguiente: ¿El porcentaje de niños y niñas que tienen acceso a seguro de salud es?	¿Por qué?	Variable: Nivel de efectividad de las medidas de protección. Pregunta 5. Medida de protección: Nivel de apoyo psicológico en los niños (as) y su familia, responda lo siguiente: ¿El número de sesiones de terapia psicológica recibidas por los niños y sus familias es?
Moderado	CARGA LABORAL ALTA	Alto	ALUD+K7K2:K5J1K2:K11K2:K6K2:K7K2:K6K2:K9J1	Moderadamente suficiente
Muy Alto	los NNA acceden a servicios de educacion	Muy Alto	los NNA acceden a seguro de salud (SIS)	Insuficiente
Moderado	Por la exigencia de los docentes y la dirección de la institución educativa, y por qué los progenitores en algunos casos debido a su disponibilidad, y en otros casos debido a su negligencia no realizan la matrícula en su oportunidad	Alto	progenitores no acuden a estos servicios y buscan atenc	Insuficiente
Bajo	son poco los niños y niñas que son matriculas en un centro educativo puede ser por flata de economía en las familias o porque algunos padres no les interesa que sus hijos estudien	Bajo	en nuestra realidad son poco los niños que acueden a un centro de salud por falta de dinero en la familias	Insuficiente+L5:L15
Alto	Se matriculan, pero asisten de forma irregular o en su defecto no hay fortalecimiento académico	Moderado	Poco a poco se van insertando a los servicios de salud y otros que ofrece el gobierno	Moderadamente suficiente
Moderado	Ya que en algunas instituciones educativas si cuentan con vacantes que permiten el acceso a la educación de los niños	Moderado	En algunas situaciones no se tiene el acceso correspondientes porque los niños no cuentan con documentos legales	Moderadamente suficiente
Moderado	Descuido parentales de los progenitores	Alto	La mayoría de casos tiene sis	Insuficiente
Moderado	Económicas	Bajo	Burocracia del gobierno	Insuficiente
Moderado	Po lo lejano de los centros educativos y en muchas comunidades no hay servicios educativos	Moderado	no cuentan con sis	Insuficiente
Moderado	Seguimiento para el acceso de servicios	Alto	Seguimiento al servicio de salud y afiliación	Moderadamente suficiente
Moderado	Por la falta de empleabilidad de los padres y fallecimiento de los mismos	Moderado	Por desconocimiento y falta de responsabilidad de los mismos	Moderadamente suficiente
Moderado	Económicas	Moderado	Cuentan con sis	Moderadamente suficiente
Moderado	Considerar que las tasas de matrícula escolar han mejorado considerablemente en las últimas décadas. Sin embargo, la matrícula en la educación sigue siendo un desafío en nuestro país.	Moderado	La cobertura al servicio de salud ha mejorado sin embargo muchos niños aún carecen de acceso adecuado. Por ello los programas de salud pública están trabajando para aumentar la cobertura, pero las desigualdades persisten, especialmente en áreas rurales y en contextos de pobreza extrema.	Insuficiente
Moderado	Por temas económicos, temas culturales, temas conductuales	Alto	Por acceso a ley , salvo los indocumentados	Insuficiente

¿Por qué?	Variable: Nivel de efectividad de las medidas de protección. Pregunta 6. Medida de protección: Nivel de apoyo psicológico en los niños (as) y su familia, responda lo siguiente: ¿Los cambios en el bienestar emocional de los niños y sus familias tras recibir apoyo son?	¿Por qué?	Variable. Situación de riesgo en los niños (as). Pregunta 7. Nivel de seguimiento del Plan de Trabajo Individual del niño (a) en situaciones de riesgo, responda lo siguiente: ¿El número de revisiones periódicas realizadas del plan de trabajo por parte de los profesionales es?	¿Por qué?
EN PROMEDIO LLEVAN DE 6 A 8 SESIONES DE TERAPIAS PSICOLÓGICAS.	Moderadamente suficiente	POCOS CUMPLEN CON TODAS SUS TERAPIAS.	Inadecuado	EXCESIVA CARGA LABORAL Y FALTA DE RECURSOS HUMANOS (MAS PROFESIONALES)
el servicio que brinda las IPRESS no resulta suficiente con la demanda poblacional que presenta.	Moderadamente suficiente	las familias que han fortalecido sus competencias parentales han mejorado en el proceso del estilo de crianza y factores protectores, sin embargo, requiere continuidad.	Inadecuado	debido a la carga laboral
Por qué los progenitores no entienden de la importancia de recibir este servicio, así también otros lo consideran de baja calidad si son recibidos en una institución pública, y otros no cuentan con los recursos económicos y tiempo disponible.	Suficiente	Por qué a pesar de recibir y cumplir con las medidas, posteriormente esto muchas veces no continúa en el tiempo.	Moderadamente adecuado	Debido a la falta de profesionales que existe en las instituciones del estado, y la alta demanda de las necesidades que presenta en estos casos.
en nuestra actualida no hay un centro de salud o institución que pueda brindar orientación a los niños niñas y familiares	Insuficiente	porque la misma familia avces no apoya en el bienestar de los niños	Adecuado	La carga laboral
Renuencia a asistir, familia tiene otras prioridades	Moderadamente suficiente	en conciencia, otros deben recibir seguimiento	Adecuado	El trabajo en conjunto facilita el monitoreo del PTI,
Debido a que hay poco acceso en los centros de salud para a las atenciones de salud mental, también por el poco interés y preocupación de las familias de cumplir con las terapias psicológicas	Suficiente	El trabajo realizado a nivel psicológico genera	Adecuado	Ya que se cumple con el seguimiento del cumplimiento de los objetivos del PTI
Faltan más centros de apoyo en la ciudad	Moderadamente suficiente	Se tendría que hacer un seguimiento más extenso	Moderadamente adecuado	La carga laboral
En general por poco interés de los padres	Moderadamente suficiente	Promedio	Adecuado	Si se hace pti y seguimiento
no asisten a las terapias	Insuficiente	Porque requieren un seguimiento y muchas veces no se cuenta con el personal	Inadecuado	falta de recurso humano , trabajadores sociales
Falta de profesionales especialistas	Suficiente	Eficiente	Adecuado	Se trabaja de manera periódica y un seguimiento continuo.
Las familias no son conscientes de las atenciones en la salud mental de sus hijos	Moderadamente suficiente	Por que algunos parientes no acompañan en la secuencia de las recomendaciones de los profesionales en la materia	Moderadamente adecuado	Falta de profesionales en Trabajo Social
Falta de profesionales especialistas	Moderadamente suficiente	Promedio	Inadecuado	Carga laboral y pocos profesionales
El acceso a estos servicios sigue siendo un reto en muchas partes del Perú, particularmente en lugares con recursos limitados o en contextos donde la salud mental no está suficientemente priorizada.	Moderadamente suficiente	Tras recibir apoyo psicológico o terapéutico pueden ser bastante significativos, dependiendo de la naturaleza del apoyo, la duración del tratamiento y el compromiso de los miembros de la familia. Los efectos positivos suelen manifestarse en varias áreas, clave del bienestar emocional tanto para los niños como para sus familias.	Moderadamente adecuado	Estas revisiones son esenciales para garantizar que el plan siga siendo efectivo y relevante, ajustándose a las necesidades cambiantes del niño o la familia.
Perdidos cortos de atención	Insuficiente	No solo es cumplir un pack de sesiones sino acompañamiento integral	Inadecuado	El ente rector no socializa adecuadamente dicho plan solo se trabaja a metas (números) más no calidad y efectividad de servicio (gestión y acciones en beneficio de la población)

Anexo 7. Conteo de Respuestas.

Preguntas 1 y 2. Pregunta 3 y 4.	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto
	1	2	3	4	5

Pregunta 5 y 6.	Muy suficiente	Suficiente	moderadamente suficiente	Insuficiente	Muy insuficiente
	1	2	3	4	5

Pregunta 7.	Muy adecuado	Adecuado	moderadamente adecuado	Inadecuado	Muy inadecuado
	1	2	3	4	5

	Pregunta 1	Pregunta 2	Pregunta 3	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6	Pregunta 7
N°	Variable: Nivel de efectividad de las medidas de protección. Pregunta 1. Medida de Protección: Nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as), responda lo siguiente: ¿El nivel de involucramiento de la familia en actividades con sus hijos es?	Variable: Nivel de efectividad de las medidas de protección. Pregunta 2. Medida de Protección: Nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as) , responda lo siguiente: ¿Los padres dedican una cantidad significativa de tiempo a actividades de calidad con sus hijos?	Variable: Nivel de efectividad de las medidas de protección. Pregunta 3. Medida de protección: Nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as), responda lo siguiente: ¿El porcentaje de matrícula escolar de los niños y niñas es?	Variable: Nivel de efectividad de las medidas de protección. Pregunta 4. Medida de protección: Nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as), responda lo siguiente: ¿El porcentaje de niños y niñas que tienen acceso a seguro de salud es?	Variable: Nivel de efectividad de las medidas de protección. Pregunta 5. Medida de protección: Nivel de apoyo psicológico en los niños (as) y su familia, responda lo siguiente: ¿El número de sesiones de terapia psicológica recibidas por los niños y sus familias es?	Variable: Nivel de efectividad de las medidas de protección. Pregunta 6. Medida de protección: Nivel de apoyo psicológico en los niños (as) y su familia, responda lo siguiente: ¿Los cambios en el bienestar emocional de los niños y sus familias tras recibir apoyo son?	Variable. Situación de riesgo en los niños (as). Pregunta 7. Nivel de seguimiento del Plan de Trabajo Individual del niño (a) en situaciones de riesgo, responda lo siguiente: ¿El número de revisiones periódicas realizadas del plan de trabajo por parte de los profesionales es?
1	3	4	3	4	3	3	4
2	2	2	5	5	4	3	4
3	2	3	3	4	4	2	3
4	3	3	2	2	4	4	2
5	2	2	4	3	3	3	2
6	3	2	3	3	3	2	2
7	3	2	3	4	4	3	3
8	3	3	3	2	4	3	2
9	2	2	3	3	4	4	4
10	4	4	3	4	3	2	2
11	3	3	3	3	3	3	3
12	3	3	3	3	3	3	4
13	2	2	3	3	4	3	3
14	3	3	3	4	4	4	4

Anexo 8. Solicitud a la Unidad de Protección Especial Ica MIMP.

SUMILLA: Solicito estado situacional de los casos del equipo de implementación (PTI) realizados durante el año 2023.

MERCEDES AURORA ALCÁNTARA VÁSQUEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL ICA

PRESENTE.

Yo, KAREN LEYDY BAUTISTA TENORIO con DNI. N°.70049886 de profesión: ASISTENTA SOCIAL, con número de Celular 989503829 y Dirección: Hortensias L10, San Isidro.

Estimada directora:

Por medio de la presente, en merito a la LEY N° 27806 – LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vengo a solicitar información pública conforme a los plazos de dicha ley.

Para ello, debo informarle que siendo egresada de la Maestría en Ciencias Económicas, administrativas y contables con mención en Gerencia Social, viene realizando la tesis titulada "NIVEL DE EFECTIVIDAD ANTE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LOS NIÑOS (AS) EN SITUACIONES DE RIESGO EN LA UPE ICA - 2023"; por la cual solicito se me pueda brindar la cantidad de niños, niñas y adolescentes que cuentan con plan de trabajo individual (PTI) y la cantidad de conclusiones que se hayan dado por el logro de objetivos, mayoría de edad e incremento de factores de riesgo. Cabe precisar que lo solicitado es solo en los procedimientos de riesgo de desprotección familiar del año 2023 (enero a diciembre de 2023).

POR LO EXPUESTO

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Ica, 30 de diciembre de 2024.


Lc. Karen L. Bautista Tenorio
Trabajadora Social
Egresada de la Maestría en Ciencias Económicas,
administrativas y contables

PRIMER OTRO SIDIGO: Autorizo que las notificaciones se me hagan llega a mi correo electrónico k.bautistatenorio@gmail.com





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Lima, 03 de Enero del 2025

NOTA N° D000010-2025-MIMP-UPEICA

Señor/a

MARIELA JUAREZ BALDERA

RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE INFORMACION PUBLICA

RESPONSABLE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Presente

ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE USUARIO PARA INFORMACION PUBLICA SOBRE ESTADO SITUACIONAL DE LOS CASOS DE NNA ATENDIDO POR EL EQUIPO DE PTI REALIZADOS DURANTE EL 2023.

REFERENCIA : PROVEIDO N° D000127-2025-MIMP-DPE (02ENE2025)

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, remitir la solicitud del Usuario Lic Karen Bautista Tenorio, solicitando acceso a la información Publica Respecto al Estado Situacional de los casos de NNA atendidos por el equipo de PTI durante el año 2023.

Se adjunta solicitud detallada sobre el pedido a fin de ser elevado al área correspondiente para su atención y trámite respectivo.

Sin otro particular reitero mi consideración y estima.

Atentamente;

Documento firmado digitalmente

MERCEDES AURORA ALCANTARA VASQUEZ
DIRECTOR / A
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

N° Exp : UPEICA20250000006

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NMHDS1Y



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Lima, 09 de Enero del 2025

NOTA N° D000038-2025-MIMP-DPE

Señor/a

HENRY AGUILERA RODRIGUEZ

DIRECTOR / A GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Presente

ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE USUARIO PARA INFORMACION PUBLICA SOBRE ESTADO SITUACIONAL DE LOS CASOS DE NNA ATENDIDO POR EL EQUIPO DE PTI REALIZADOS DURANTE EL 2023.

REFERENCIA : PROVEIDO N° D000469-2025-MIMP-DPE (06ENE2025) EXPEDIENTE UPEICA20250000006

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle y, en atención y documento de la referencia, a través del cual la ciudadana Karen Leydy Bautista Tenorio, solicita información sobre: *"Cantidad de niños, niñas y adolescentes que cuentan con plan de trabajo individual (PTI) y la cantidad de conclusiones que se hayan dado por el logro de objetivos, mayoría de edad e incremento de factores de riesgo. Cabe precisar que lo solicitado es solo en los procedimientos de riesgo de desprotección familiar del año 2023 (enero a diciembre 2023)"*, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En atención a lo solicitado y en amparo de la Ley N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta dirección en el marco de su competencia¹ y según información con la que se cuenta, se adjunta **ANEXO** al presente, información sobre: Número de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar que se aprobó el PTI y Número de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar que concluyeron su procedimiento por: Lograrse los objetivos del PTI, cumplir mayoría de edad e incremento de los factores de riesgo, a fin de dar respuesta a lo solicitado por la ciudadana Karen Leydy Bautista Tenorio.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JULIA ROSA CRIBILLERO HERNANI

DIRECTOR / A II

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES



Firmado digitalmente por ARI
HUANICA Gina Clotilde FAU
20330951527 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 09.01.2025 16:43:01 -05:00

N° Exp : UPEICA20250000006

¹ Párrafo 3 del Art. 13 de la Ley N° 27806, indica lo siguiente: *"La solicitud de información no implica la obligación de las entidades de la Administración Pública de crear o producir información con la que no cuente o no tenga obligación de contar al momento de efectuarse el pedido..."*

www.mimp.gob.pe

Camán 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aplicando lo dispuesto por el Art. 20 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://appweb.mimp.gob.pe:3181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: ZDKMNJD

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Lima, 09 de Enero del 2025

MEMORANDUM N° D00033-2025-MIMP-DGNNA

A : MARIELA JUAREZ BALDERA
RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE INFORMACION PUBLICA
RESPONSABLE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

DE : HENRY AGUILERA RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE USUARIO PARA INFORMACION PUBLICA SOBRE ESTADO SITUACIONAL DE LOS CASOS DE NNA ATENDIDO POR EL EQUIPO DE PTI REALIZADOS DURANTE EL 2023.

REFERENCIA : EXPEDIENTE UPEICA20250000006

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla y, en atención al documento de la referencia, se brinda información solicitado por la ciudadana Karen Leydy Bautista Tenorio, solicita información sobre: *"Cantidad de niños, niñas y adolescentes que cuentan con plan de trabajo individual (PTI) y la cantidad de conclusiones que se hayan dado por el logro de objetivos, mayoría de edad e incremento de factores de riesgo. Cabe precisar que lo solicitado es solo en los procedimientos de riesgo de desprotección familiar del año 2023 (enero a diciembre 2023)"*, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al respecto, se remite la NOTA N° D00038-2025-MIMP-DPE que contiene en ANEXO la respuesta a lo solicitado por la ciudadana en mención.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HENRY AGUILERA RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

RESPONSABLE DE ENTREGA DE INFORMACIÓN



Firmado digitalmente por JUAREZ
BALDERA Mariela FAU 20336951527
204
Cargo: Responsable De La Entrega
De Información Pública
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.01.2025 15:56:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Lima, 10 de Enero del 2025

CARTA N° D000015-2025-MIMP-REI

Señora

KAREN LEYDY BAUTISTA TENORIO

Correo electrónico: k.bautistatenorio@gmail.com

Presente.-

Asunto : Respuesta a solicitud de información pública de la ciudadana Karen Leydy Bautista Tenorio

Referencia : Nota N° D000010-2025-MIMP-UPEICA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y comunicarle que hemos recibido su solicitud de acceso a la información pública.

En ese sentido, se remite el Memorándum N° D000033-2025-MIMP-DGNNA, con sus anexos respectivos, proporcionados por la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en respuesta a la solicitud arriba mencionada, en el marco de sus competencias, conforme al TUO de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Hago oportuna la ocasión para expresar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARIELA JUAREZ BALDERA

RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE INFORMACION PUBLICA
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

N° Exp : UPEICA20250000006

www.mimp.gob.pe

Camara 518 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (51) 1 626-1600

Está es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: MEFSLWH





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL
(SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA)

INFORMACION SOLICITADA:

Cantidad de niños, niñas y adolescentes que cuentan con plan de trabajo individual (PTI) y la cantidad de conclusiones que se hayan dado por el logro de objetivos, mayoría de edad e incremento de factores de riesgo. Cabe precisar que lo solicitado es solo en los procedimientos de riesgo de desprotección familiar del año 2023 (enero a diciembre 2023).

RESPUESTA:

En este sentido se detalla lo siguiente:

Las Unidades de Protección Especial (UPE) tienen como finalidad brindar atención inmediata a las niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar, en el marco del Decreto Legislativo N° 1297, y su Reglamento¹, aprobado mediante D.S N° 001-2018-MIMP.

Respecto a la información solicitada, y en amparo de la Ley N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública²; esta Dirección en el marco de su competencia y según información con la que se cuenta en los registros administrativos de la Unidad de Protección Especial de Ica, del periodo enero a diciembre 2023, por lo cual se brinda la siguiente información:

● **Número de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar que se aprobó el PTI:**

Durante el año 2023 (enero a diciembre), **76** niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar fueron aprobados sus planes de trabajo individual (PTI).

● **Número de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo de desprotección familiar que concluyeron su procedimiento por:**

✓ **Lograrse los objetivos del PTI:**

Durante el año 2023 (enero a diciembre), **7** niñas, niños y adolescentes concluyeron la actuación estatal por haberse logrado los objetivos del PTI.

¹ Aprobado el 10 de febrero del 2018, mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MIMP.

² **Párrafo 3 del Art. 13 de la Ley N°27806**, indica lo siguiente: "La solicitud de información no implica la obligación de las entidades de la Administración Pública de crear o producir información con la que no cuente o no tenga obligación de contar al momento de efectuarse el pedido..."



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ESPECIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

✓ **Por cumplir mayoría de edad:**

Durante el año 2023 (enero a diciembre), **26** niñas, niños y adolescentes concluyeron la actuación estatal por haber cumplido la mayoría de edad.

✓ **Incremento de factores de riesgo:**

Durante el año 2023 (enero a diciembre), **2** niñas, niños y adolescentes concluyeron el procedimiento por riesgo por haberse incrementado los factores de riesgo.

Anexo 9. Registro fotográfico de entrevistas a padres y madres de familia**Foto N°
01**

Entrevista a padres de familia en la Unidad de Protección Especial Ica (2023).

**Foto N°
02**

Entrevista a padres de familia en la Unidad de Protección Especial Ica (2023).

Anexo 10. Artículo Científico.

Nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023

Level of effectiveness of protective measures for children at risk at the UPE ICA – 2023

Autora: Karen Leydy BAUTISTA TENORIO

Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

k.bautistatenorio@gmail.com

Resumen

El artículo tuvo como objetivo determinar el nivel de efectividad de las medidas de protección implementadas en niñas y niños en situación de riesgo en la Unidad de Protección Especial (UPE) de Ica durante el 2023. Se aplicó un enfoque aplicado, de nivel descriptivo univariado y diseño no experimental, transversal. La muestra estuvo conformada por 14 profesionales (05 trabajadoras sociales, 05 psicólogos y 04 abogados), seleccionados mediante muestreo no probabilístico censal. Se utilizó un cuestionario tipo Likert y el análisis se realizó con el software SPSS, aplicando la prueba no paramétrica de Wilcoxon para la muestra. Los resultados evidenciaron que el 57 % de los encuestados consideran moderado el apoyo familiar, debido a la limitada disponibilidad de los progenitores. El 79 % percibe un acceso moderado a la educación y el 43 % a los servicios de salud. En cuanto al apoyo psicológico, el 57 % califica como insuficiente, aunque se reportan mejoras parciales en el

bienestar emocional. Solo el 36 % consideran adecuado el seguimiento del Plan de Trabajo Individual (PTI). Se concluye que la efectividad de las medidas de protección es percibida como moderada, sin evidencia estadística significativa de alta eficacia.

Palabras Clave: Nivel de efectividad, Medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo y Unidades de Protección Especial.

Abstract

The objective of the research was to determine the level of effectiveness of the protective measures implemented for at-risk children in the Special Protection Unit (UPE) in Ica during 2023. An applied, univariate descriptive, non-experimental, cross-sectional approach was used. The sample consisted of 14 professionals (five social workers, five psychologists, and four lawyers), selected through non-probabilistic census sampling. A Likert-type questionnaire was used, and the analysis was performed with SPSS software, applying the non-parametric Wilcoxon test for the sample. The results showed that 57% of respondents consider family support to be moderate due to the limited availability of parents. Seventy-nine percent perceive moderate access to education and 43% to health services. In terms of psychological support, 57% rated it as insufficient, although partial improvements in emotional well-being were reported. Only 36% considered the monitoring of the Individual Work Plan (IWP) to be adequate. It was concluded that the effectiveness of the protective measures was perceived as moderate, with no significant statistical evidence of high efficacy.

Keywords: Level of effectiveness, Protective measures for children at risk, and Special Protection Units

I. Introducción

La desprotección familiar de niñas y niños en contextos urbanos representa una de las problemáticas sociales más sensibles en la actualidad, pone en riesgo el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Según, Blacio (2018), persisten riesgos constantes que afectan la vulnerabilidad infantil, en muchos casos debido a la irresponsabilidad o negligencia de los padres, quienes priorizan sus actividades laborales bajo la percepción errónea de que ello garantiza el cuidado de sus hijos.

En este escenario, la Unidad de Protección Especial (UPE) de Ica interviene, como entidad responsable de establecer medidas de protección orientadas a salvaguardar los derechos fundamentales de niños y niñas en situación de riesgo. No obstante, se ha identificado que dichas medidas presentan una eficacia moderada, debido a limitaciones como la falta de profesionales estables, carencia de recursos logísticos adecuados y deficiencias en el seguimiento de los Planes de Trabajo Individual (PTI). Estas condiciones obstaculizan la implementación efectiva de estrategias de protección, haciendo necesario evaluar el funcionamiento del sistema en su conjunto.

Para este propósito se planteó como problema general: ¿Cuál es el nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023?, para lo cual se formuló los siguientes problemas específicos a) ¿Cuál es el nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023? , b) ¿Cuál es el nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023? , c) ¿Cuál es el nivel de apoyo en los niños (as) y su familia en situaciones de riesgo en la

UPE ICA - 2023? y d) ¿Cuál es el nivel de seguimiento del del plan de trabajo individual del niño (a) en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023?

La investigación tuvo como objetivo principal: Determinar cuál es el nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023, cuyos objetivos específicos son a) Conocer cuál es el nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023, b) Conocer cuál es el nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023, c) Conocer cuál es el nivel de apoyo en los niños (as) y su familia en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023 y d) ¿Conocer Cuál es el nivel de seguimiento del del plan de trabajo individual del niño (a) en situaciones de riesgo en la UPE ICA – 2023?.

II. Metodología

El artículo se desarrolló con un enfoque aplicado, orientado a resolver una problemática a través de hallazgos verificables, señala Hernández., Fernández & Baptista (2014) el nivel de investigación es descriptivo, busca analizar y describir la realidad de las medidas de protección implementadas, sin manipular las variables estudiadas. Tamayo y Tamayo (2004) dicen, una la investigación es descriptiva cuando permite interpretar fenómenos sociales de manera objetiva, favorece la comprensión de su naturaleza y funcionamiento.

La población estuvo conformada por profesionales de la UPE Ica, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico de tipo censal, incluyen a 05 trabajadoras sociales, 05 psicólogos(as) y 04 abogados, quienes participaron como informantes. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de encuesta,

aplicada mediante un cuestionario con escala de Likert, permitió medir las percepciones sobre el nivel de efectividad del sistema de protección.

III. Resultados y discusión

Resultados

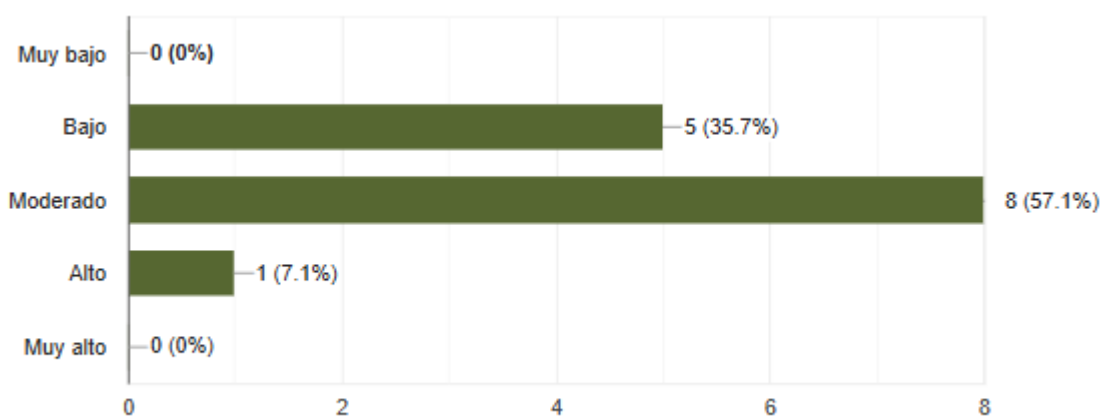
Los hallazgos que se presentan a continuación recogen la mirada de los profesionales de la Unidad de Protección Especial Ica, quienes, desde su experiencia directa en la atención de niños y niñas en situación de riesgo, valoraron la efectividad de las medidas de protección aplicadas. Esta información fue contrastada con los relatos de padres y madres de familia, permitiendo integrar la visión técnica con las vivencias cotidianas del entorno familiar. El análisis se enfocó en el involucramiento de las familias, el acceso a servicios de educación y salud, el acompañamiento psicológico y el seguimiento del Plan de Trabajo Individual, ofreciendo un marco comprensivo que introduce el desarrollo detallado de cada resultado.

Nivel de apoyo de la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA.

El Ministerio de la Mujer (2020) a través del Decreto Legislativo 1297 en el artículo 33, el objetivo de esta medida es proporcionar a las familias estrategias mediante la intervención directa de profesionales especializados, con el objetivo de establecer pautas de crianza positiva para niños y niñas. Por su parte, López et al. (2020) , la intervención temprana y el apoyo especializado son fundamentales para promover el desarrollo saludable y el bienestar emocional de los menores en contextos familiares.

Figura 16.

Medida de Protección Involucramiento de actividades de la familia.



Según la figura 7, de la encuesta realizada a los profesionales de la Unidad de Protección Especial Ica, el 57 % (8) considera que el involucramiento en actividades familiares es moderado. Esto debido a que los progenitores trabajan y/o estudian y no cuentan con el soporte familiar adecuado para estar pendientes de las actividades de sus hijos. Con el fin de profundizar la comprensión del involucramiento familiar en las actividades de los niños y niñas bajo medidas de protección, se incorporaron entrevistas semiestructuradas a padres y madres atendidos por la Unidad de Protección Especial Ica durante el 2023. La inclusión de sus testimonios permitió visibilizar las vivencias cotidianas de las familias y comprender cómo las condiciones personales, laborales y emocionales influyen en su participación.

En los casos donde se identificó un involucramiento moderado, los padres expresaron su deseo de estar presentes en la vida de sus hijos, aunque reconocieron que las exigencias del trabajo y la falta de apoyo familiar limitan su participación. Una madre relató: “Yo sé que mi hijo me necesita más tiempo, pero trabajo todo el día y hago lo que puedo con lo poco que tengo” (M. R., 2023). De

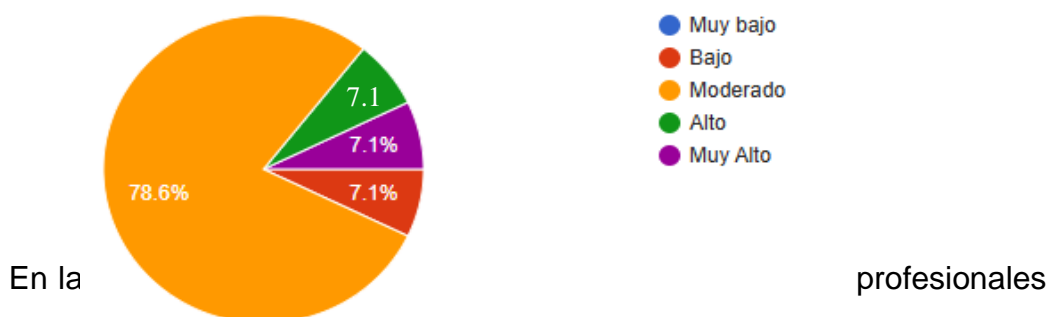
manera similar, un padre señaló: “No es que no quiera participar, sino que muchas veces no alcanzo a cumplir con todo” (J. L., 2023). Estos relatos evidencian una participación marcada por la intención y el afecto, pero condicionada por la realidad socioeconómica, lo que explica que los profesionales perciban este nivel de involucramiento como intermedio. Los testimonios de los padres y madres permiten comprender que el nivel de involucramiento familiar no responde únicamente a la voluntad, sino también a las condiciones de vida, al nivel de orientación recibido y al acompañamiento institucional.

Nivel de acceso a servicios de educación y salud para niñas (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA.

El Ministerio de la Mujer (2020) a través del Decreto Legislativo 1297 en el artículo 34, señala que el objetivo es asegurar el acceso de los niños y niñas a los servicios educativos ofrecidos por las instituciones educativas básicas y especiales. Fomentar la asistencia puntual, regular y sostenida, a fin de disminuir el riesgo de deserción escolar y asegurar a los estudiantes, en especial si tienen rezago escolar o exceden la edad prevista para el nivel correspondiente, el logro paulatino de los aprendizajes necesarios. Sánchez et al. (2019), la colaboración entre las autoridades educativas y de la comunidad educativa a fin de mejorar el acceso a la educación y disminuir la tasa de deserción y de repetición, permitirá garantizar la equidad y calidad educativa para todas y todos

Figura 17.

Medida de Protección Porcentaje de niños (as) matriculados durante el año escolar.



En la Unidad de Protección Especial Ica, indica que el 79 % (11) profesionales de la Unidad de Protección Especial Ica, indica que el 79 % (11) considera que el porcentaje de niños (as) matriculados durante el año escolar 2023 es moderado debido a la exigencia de los docentes y la dirección de la institución educativa, por qué los progenitores en algunos casos debido a su disponibilidad y en otros casos debido a su negligencia no realizan la matrícula en su oportunidad.

Para comprender las razones que influyen en la matrícula escolar de los niños y niñas bajo medidas de protección, se realizaron entrevistas semiestructuradas a padres y madres vinculados a la Unidad de Protección Especial Ica durante el 2023. A partir de sus testimonios, se identificaron factores administrativos, económicos y actitudinales que inciden directamente en el acceso oportuno a la educación. Desde la experiencia de familias donde la matrícula se realizó de manera moderada, los padres señalaron que las exigencias de las instituciones educativas y las dificultades para cumplir con los plazos influyeron en el proceso. Una madre comentó: “A veces no logro hacer la matrícula a tiempo porque trabajo y no siempre puedo ir al colegio cuando piden los documentos” (R. M., 2023). En esa misma línea, un padre expresó: “Nos piden muchos requisitos y uno se atrasa, no es que no quiera matricularlo” (L.

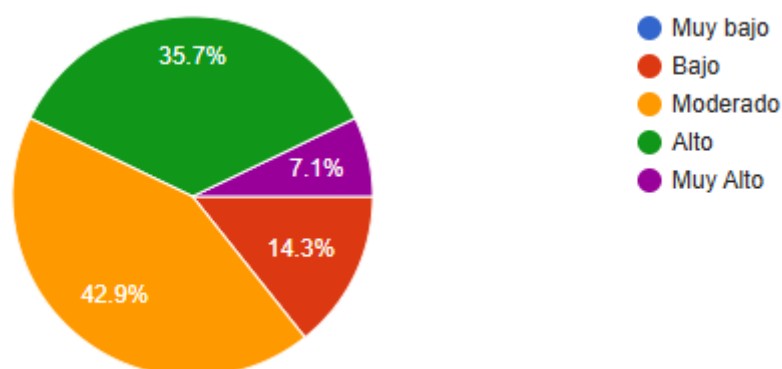
C., 2023). Estos relatos permiten comprender la percepción mayoritaria de los profesionales, quienes identifican un cumplimiento parcial del proceso de matrícula.

Porcentaje de niños (as) que han tienen acceso a seguro de salud.

Este indicador mide el porcentaje de niños y niñas que cuentan con algún tipo de cobertura de seguro de salud. Esto incluye seguros públicos o privados que cubren la atención médica y protección sanitaria de los infantes.

Figura 18.

Medida de Protección Porcentaje de niños (as) que tienen acceso a seguro de salud.



En la Figura 11, se observa que la encuesta realizada a los profesionales de la Unidad de Protección Especial Ica indica, el 43 % (6) que el porcentaje de menores con acceso a seguro de salud es moderado, paulatinamente, se están insertando en los servicios de salud y otros ofrecidos por el gobierno.

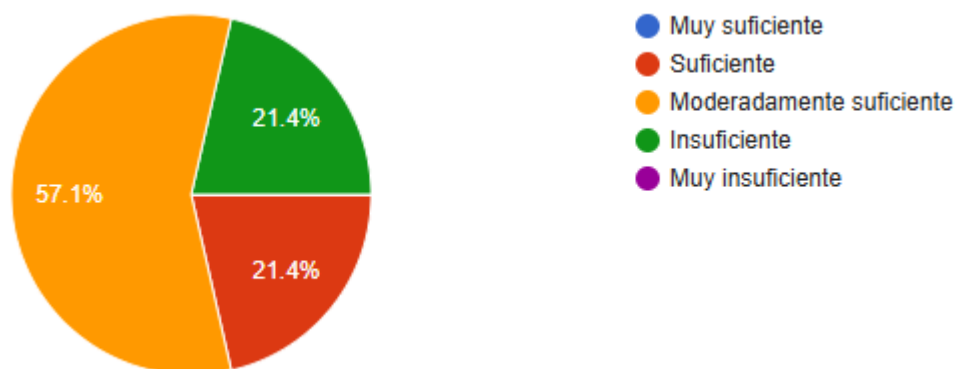
Nivel de apoyo psicológico en los niños (as) o adolescentes en situaciones de riesgo en la UPE ICA.

El Ministerio de la Mujer (2020) a través del Decreto Legislativo 1297 en el artículo 36, el objetivo de esta medida es atender los aspectos emocionales, cognitivos, conductuales y relacionales de los niños y niñas, así como los de sus familias, con el fin de promover su desarrollo integral dentro del entorno familiar. En este sentido, Bronfenbrenner (1979) dentro de un enfoque ecológico considera múltiples dimensiones del desarrollo siendo crucial para fomentar el bienestar infantil. Bowlby (1988) señala, las intervenciones que fortalecen los

vínculos familiares contribuyen significativamente al desarrollo sano y equilibrado de los menores.

Figura 19.

Medida de Protección de Cambios en el bienestar emocional de los niños y sus familias tras recibir apoyo.



En la figura 14, se observa que la encuesta realizada a los profesionales de la Unidad de Protección Especial Ica, indica, un 57 % (8) considera que los cambios en el bienestar emocional de los niños y sus familias tras recibir apoyo son moderadamente suficientes, debido a que las familias han fortalecido sus competencias parentales y han mejorado en el proceso de crianza y factores protectores; sin embargo, requieren continuidad.

Para comprender cómo las familias perciben los cambios emocionales luego de recibir apoyo por parte de la Unidad de Protección Especial Ica, se recogieron entrevistas semiestructuradas a padres y madres durante el 2023. Sus testimonios permitieron identificar avances, limitaciones y necesidades de continuidad en el acompañamiento brindado a los niños y niñas en situación de riesgo. Desde la vivencia de quienes perciben cambios moderadamente suficientes, los padres señalaron mejoras en la convivencia familiar y en la forma de relacionarse con sus hijos, aunque reconocen que estos avances aún requieren sostén. Una madre expresó: “Mi hijo ahora está más tranquilo y yo también he aprendido a manejar mejor las cosas, pero siento que todavía necesitamos apoyo” (E. R., 2023). En esa misma línea, un padre manifestó: “Sí hemos cambiado, ya no reaccionamos igual, pero si se deja el seguimiento, es fácil volver a lo de antes” (H. M., 2023). Estos relatos reflejan un proceso de fortalecimiento progresivo, coherente con la percepción del 57 % de los profesionales, quienes consideran que los cambios son visibles, aunque no definitivos.

Riesgo en los niños y niñas.

Nivel de seguimiento del Plan de Trabajo Individual del niño (a) en situaciones de riesgo.

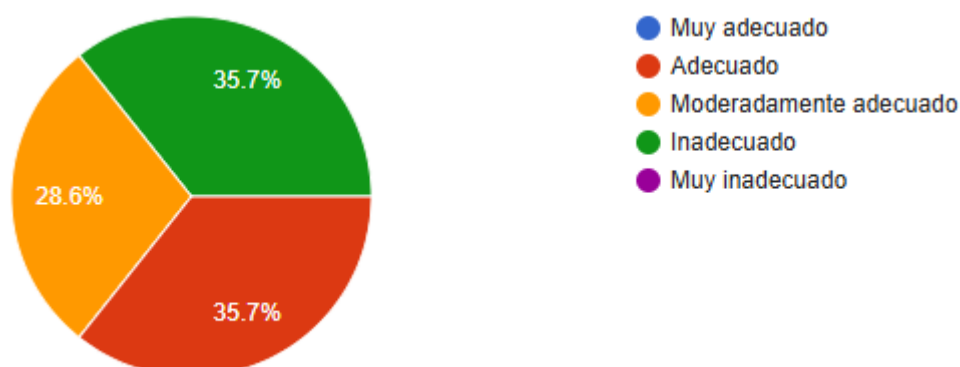
El Ministerio de la Mujer (2020) a través del Decreto Legislativo 1297 en el artículo 22, el plan de trabajo es monitoreado con el objetivo de evaluar y ajustar la intervención psicosocial de acuerdo a las circunstancias sociofamiliares y necesidades de los niños y niñas. En este sentido, los avances y obstáculos que surgen durante la ejecución del plan y la aplicación de las medidas de protección se comunican de manera presencial y comprensible a los niños (as) y sus familias. Bronfenbrenner (1979) enfatiza la importancia de considerar el contexto sociofamiliar en el desarrollo del niño, mientras Shonkoff y Phillips (2000) destacan la necesidad de intervenciones adecuadas y ajustadas a las necesidades de los menores para promover su bienestar integral.

Número de revisiones periódicas realizadas del plan de trabajo por parte de los profesionales.

Este indicador mide la frecuencia con la que los profesionales, como abogados, trabajadores sociales o psicólogos, revisan y actualizan el plan de trabajo individual creado para alcanzar objetivos específicos. Estas revisiones periódicas garantizan que el plan de trabajo individual permanezca relevante y efectivo, adaptándose a las necesidades cambiantes de los niños (as) y sus familias. Se presentan los resultados:

Figura 20.

Medida de Protección Número de revisiones periódicas realizadas del plan de trabajo por parte de los profesionales.



En la Figura 15, se observa que la encuesta realizada a los profesionales de la Unidad de Protección Especial Ica revela, el 36 % (5) considera que el

número de revisiones periódicas del plan de trabajo por parte de los profesionales es adecuado, ya que el trabajo en conjunto facilita el monitoreo del PTI. En contraste, un 36 % (5) opina que el número de revisiones periódicas es inadecuado, debido a que el ente rector no socializa adecuadamente el plan, enfocándose solo en metas numéricas y no en la calidad y efectividad del servicio (gestión y acciones en beneficio de la población).

Discusión

La intervención de la Unidad de Protección Especial Ica se desarrolla en un contexto de alta demanda y limitaciones estructurales, principalmente por la escasez de personal y recursos. Esta realidad coincide con Serrano (2020) y se explica desde la teoría de la efectividad de Mejía (1998), que señala que el logro de objetivos depende del equilibrio entre metas, tiempo y recursos. Desde la gerencia social, Rey (2002) y Ortiz (2013) advierten que esta sobrecarga compromete la eficiencia y la equidad de las acciones públicas.

El involucramiento familiar moderado se vincula a condiciones laborales, económicas y a la ausencia de redes de apoyo, tal como indican Guevara (2021) y Pizarro, Santana y Vial (2013). Desde la teoría de sistemas, World Vision (2011) plantea que esta participación refleja un sistema de protección aún poco articulado, donde las familias responden según sus posibilidades reales.

El acceso a educación y salud muestra niveles moderados debido a barreras que superan la voluntad familiar. La teoría del capital social de Coleman (1988) y el modelo de accesibilidad de Andersen (1995) permiten comprender que la existencia de servicios no garantiza su uso efectivo cuando faltan redes, articulación y condiciones organizacionales, coincidiendo con Gómez (2021) y World Vision (2018).

En cuanto al apoyo psicológico, la percepción de insuficiencia evidencia desigualdades en la distribución de recursos especializados, lo que, desde la gerencia social, según Ortiz (2013), limita la continuidad del servicio. Los cambios emocionales moderados se explican desde la teoría del apego de Bowlby (1969), que resalta la necesidad de vínculos estables y acompañamiento sostenido.

Finalmente, el seguimiento del Plan de Trabajo Individual presenta resultados diversos, donde la coordinación del equipo técnico resulta determinante, en concordancia con Salvia et al. (2004) y la teoría de sistemas de Bronfenbrenner (1979). Las diferencias con otros estudios, como Blacio (2018) y Villegas (2022), confirman que la efectividad de las medidas de protección depende del contexto y la capacidad operativa local.

Conclusiones

Se concluye que la efectividad de las medidas de protección es percibida como moderada, sin evidencia estadística significativa de alta eficacia.

Referencias Bibliograficas

- Andersen, R. (1995). *Revisiting the behavioral model and access to medical care: Does it matter?* *Journal of Health and Social Behavior* (Vol. 36). Asociación Americana de Sociología.
- Blacio Pereira, N. (2018). Las medidas de protección a favor de niños, niñas y adolescentes y el interés superior del niño. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/9934/1/TUAEXCOMMDF001-2019.pdf>
- Bowlby, J. (1988). *A secure base: Parent-child attachment and healthy human development*. Basic Books. Obtenido de [https://www.increaseproject.eu/images/DOWNLOADS/IO2/HU/CURR_M4-A13_Bowlby_\(EN-only\)_20170920_HU_final.pdf](https://www.increaseproject.eu/images/DOWNLOADS/IO2/HU/CURR_M4-A13_Bowlby_(EN-only)_20170920_HU_final.pdf)
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press. Obtenido de <https://www.hup.harvard.edu/books/9780674224575>
- Coleman, J. (1988). El capital social en la creación de capital humano. *Revista estadounidense de sociología*, Vol. 94, No. 1, Suplemento: Organizaciones e instituciones: enfoques sociológicos y económicos para el análisis de la estructura social (1988), págs. S95-S120 (26 páginas). Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/2780243>

- Gómez Sulcaray, E. S. (2021). *Eficacia funcional en la unidad de protección especial del Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables Ayacucho, 2020*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58317/Gomez_SES-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Guevara Vanini, K. R. (2021). *Actuación del Estado y su Eficacia en la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación De Riesgo de Desprotección Familiar en el Distrito de Parcona, 2019*. Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Obtenido de <https://repositorio.unica.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13028/3700/Actuaci%C3%B3n%20del%20estado%20y%20su%20eficacia%20en%20la%20protecci%C3%B3n%20de%20ni%C3%B1as%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes%20en%20situaci%C3%B3n%20de%20riesgo%20de%20desprotecci%C3%B3n>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucío, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. sexta edición). Mc Graw Hill Education. Obtenido de https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- López, J., Pérez Rojo, G., Noriega, C., Velasco, C., Carretero, I., López Frutos, P., & Galarraga, L. (2020). Las respuestas al confinamiento por la pandemia de la COVID-19 desde una perspectiva emocional: la función familiar. *Revista Behavioral Psycho*, 29, <https://doi.org/10.51668/bp.8321207s>.
- Mejía Cañas Carlos Alberto. (1998). Indicadores de efectividad y eficacia. *Planning*. Obtenido de http://www.planning.com.co/bd/valor_agregado/Octubre1998.pdf
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2020). *Conociendo el Decreto Legislativo 1297 y su reglamento Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos*. MIMP. Obtenido de <https://www.mimp.gob.pe/direcciones/dgnaa/contenidos/publicar-pdf/server/php/files/Conociendo-el-Decreto-Legislativo-1297-y-su-reglamento.pdf>
- Ortiz Serrano, A. (2013). Conceptos de la gerencia social en América Latina. *Corporación Universitaria minuto de Dios*. Obtenido de <http://proyectosocial.unizar.es/n16/06-%20Ortiz.pdf>
- Pizarro Laborda, P., Santana López, A., & Vial Lavín, B. (2013). La participación de la familia y su vinculación en los procesos de aprendizaje de los niños y niñas en contextos escolares. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, vol. 9, núm. 2, 2013, pp. 271-287, *Universidad Santo Tomás*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/679/67932397003.pdf>
- Rey de Marulandi, N. (2002). Situación y problemática del gasto social en América Latina. En: Bonilla-Castro et al. *Desafíos de la Gerencia Social en el Siglo XXI: La construcción de Sociedades Equitativas*. *Instituto Tecnológico de Santo Domingo*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/publicacion/14168/la-construccion-de-sociedades-equitativas>
- Salvia, J., Ysseldyke, J., & Witmer, S. (2004). *Assessment in special and inclusive education*. *Houghton Mifflin Company*.
- Sánchez Otero, M., García Guilianny, J., Steffens Sanabria, E., & Hernández Palma, H. (2019). Estrategias Pedagógicas en Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en la Educación Superior incluyendo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. *Revista Scielo* vol.30 no.3. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642019000300277>
- Serrano Cahuana, R. (2020). *Medidas de protección del D.L.1297 y situación de riesgo de desprotección familiar en la Unidad de Protección Especial Apurímac, 2019*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61687/Serrano_CR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Shonkoff, J., & Phillips, D. (2000). *From Neurons to Neighborhoods: The Science of Early Childhood Development*. doi:10.17226/9824
- Tamayo y Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica: incluye evaluación y administración de proyectos de investigación* (Vol. 4 edición). Editorial Limusa S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=BhymmEqkkJwC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Villegas Agüero, D. A. (2022). *Nivel de efectividad de las medidas de protección en favor de los menores en abandono moral en el Juzgado de Familia de Tingo María, 2017-2018*. Universidad de Huanuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3632/Villegas%20Ag%C3%B0Cero%2C%20Deyvi%20Albert.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Word Visión. (2018). *El Estado y la Protección de la Niñez y la Adolescencia. Diagnóstico del Sistema de Protección en el Perú 2013-2017*. Obtenido de https://issuu.com/worldvisionperu/docs/region_ayacucho
- Worl Visión. (2011). *Un enfoque de sistemas para la protección infantil*. Worl Visión Internacional. Obtenido de <https://bienestaryproteccioninfantil.es/un-enfoque-de-sistemas-para-la-proteccion-infantil-un-documento-de-debate-de-vision-mundial/>

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD N°0001-2026-UNSCH-EPG/KBA

El que suscribe; responsable verificador de originalidad de trabajo de tesis de Posgrado en segunda instancia para la **Escuela de Posgrado – UNSCH**; en cumplimiento a la Resolución Directoral N°002-2026-UNSCH-EPG/D, Reglamento de Originalidad de trabajos de Investigación de la UNSCH, otorga lo siguiente:

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

AUTOR	Bach. KAREN LEYDY BAUTISTA TENORIO
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS
GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA	MAESTRO
DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO	MAESTRO(A) EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GERENCIA SOCIAL
TÍTULO DE TESIS	Nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023
EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD	9% de similitud
N° DE TRABAJO	2887593588
FECHA	03 de marzo de 2026

Por tanto, según los artículos 12, 13 y 17 del Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación, es procedente otorgar la constancia de originalidad con depósito.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

03 de marzo de 2026.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
ESCUELA DE POSGRADO
Mg. Karis BERROCAL ARGUMENTO
Sub Director de Investigación

CC.
Archivo
KBA/rjcg

Nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023

por Karen Leydy BAUTISTA TENORIO

Fecha de entrega: 03-mar-2026 11:29p. m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2887593588

Nombre del archivo: Karen_Leydy_BAUTISTA_TENORIO.doc (4.93M)

Total de palabras: 22905

Total de caracteres: 129343

Nivel de efectividad ante las medidas de protección en los niños (as) en situaciones de riesgo en la UPE ICA - 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

9%

INDICE DE SIMILITUD

11%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
2	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	example692734.files.wordpress.com Fuente de Internet	1%
4	ciencialatina.org Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.urp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	www.reddit.com Fuente de Internet	<1%

9	doczz.es Fuente de Internet	<1 %
10	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
11	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	<1 %
13	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	www.dspace.uce.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	repositorio.unica.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 30 words

Excluir bibliografía

Activo

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO(A) EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GERENCIA SOCIAL
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°001056-2025-UNSCH-EPG/D.

Siendo las 06:00 p.m. del 10 de diciembre de 2025 se reunieron en el auditorium de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Jurado Examinador y Calificador de Tesis, presidido por el **Dr. OSCAR GUTIERREZ HUAMANI** Director (e) de la Escuela de Posgrado, el **Dr. EDGAR HUARANCCA AGUILAR** Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, e integrado por los siguientes miembros: **Dr. TONY OSWALDO HINOJOSA VIVANCO** y el **Mtro. JORGE ANTONIO GALVEZ MOLINA**; para la sustentación oral y pública de la tesis titulada: **NIVEL DE EFECTIVIDAD ANTE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN LOS NIÑOS (AS) EN SITUACIONES DE RIESGO EN LA UPE ICA - 2023**, presentado por la **Bach. KAREN LEYDY BAUTISTA TENORIO**. Teniendo como asesor al **Mtro. FILOMENO AJEJANDRO PERALTA IZARRA**.

Acto seguido se procedió a la exposición de la tesis, con el fin de optar el Grado Académico de **MAESTRO(A) EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GERENCIA SOCIAL**. Formuladas las preguntas, éstas fueron absueltas por la graduanda.

A continuación, el Jurado Examinador y Calificador de Tesis procedió a la votación, la que dio como resultado el siguiente calificativo: QUINCE (15).

CALIFICACION (x)

Aprobado(a) por Unanimidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
Aprobado(a) por Mayoría.	<input type="checkbox"/>
Desaprobado(a) por Unanimidad.	<input type="checkbox"/>
Desaprobado(a) por Mayoría.	<input type="checkbox"/>

(x) Marcar con aspa.

Luego, el presidente del Jurado recomienda que la Escuela de Posgrado proponga que se le otorgue a la **Bach. KAREN LEYDY BAUTISTA TENORIO**, el Grado Académico de **MAESTRO(A) EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN GERENCIA SOCIAL**. Siendo las 7:16 hrs. se levanta la sesión.

Se extiende el acta en la ciudad de Ayacucho, a las 7:16 hrs. del 10 de diciembre de 2025.


.....
Dr. OSCAR GUTIERREZ HUAMANI
Director(e) de la Escuela de Posgrado.


.....
Dr. EDGAR HUARANCCA AGUILAR
Director de la UPG-FCEAC


.....
Dr. TONY OSWALDO HINOJOSA VIVANCO
Miembro.


.....
Mtro. JORGE ANTONIO GALVEZ MOLINA
Miembro.


.....
Dr. JOSÉ ALARCON GUERRERO
Secretario Docente.

Observaciones:

.....
.....
.....